



ACCIONES ESTRATÉGICAS UNIVERSIDAD DE SEVILLA



2008

ÍNDICE

	Nº Pág.
Acciones encaminadas a conseguir una universidad excelente para aprender y enseñar.	1
Acciones encaminadas a conseguir una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.	27
Acciones encaminadas a conseguir una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.	46
Acciones encaminadas a conseguir una universidad moderna y renovada en sus infraestructuras.	55
Acciones encaminadas a conseguir una universidad integrada en su entorno.	74
Acciones encaminadas a conseguir una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.	89

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

ACCIÓN 1

DESPLEGAR ACTIVIDADES PARA ORIENTAR AL ALUMNO DE NUEVO INGRESO, ASESORARLO DURANTE SUS ESTUDIOS Y DAR APOYO A LOS ESTUDIANTES EGRESADOS.

L1.1.1

Descripción de la Acción

A través del programa de acción tutorial se pretende facilitar a los estudiantes su integración en la universidad, así como mejorar su rendimiento académico y ayudarles en la resolución de problemas. Se trata también de orientarlos profesionalmente de modo que puedan responder a las demandas de la sociedad. Asimismo, con estas actividades se trabajará para facilitar la inserción de colectivos desfavorecidos.

- 1.- Curso de técnicas de estudio para el alumnado de nuevo ingreso.
- 2.- Cursos de rendimiento académico.
- 3.- Orientación vocacional.
- 4.- Integración y orientación laboral de colectivos con dificultades de inserción laboral.
- 5.- Crear el "Libro del Estudiante" y asegurar que todos los alumnos de la Universidad de Sevilla reciben una copia de este al inicio del curso.

Objetivos de la Acción

Facilitar al alumnado la integración en el entorno universitario con un nivel óptimo de satisfacción.

Indicadores

Número de usuarios/as de las diferentes actividades.
Número de "Libros del Estudiante" distribuidos.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes
SACU

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

ACCIÓN 2

BUSCAR MECANISMOS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD FORMATIVA DE LOS ESTUDIANTES Y MEJORAR SU RENDIMIENTO ACADÉMICO.

L1.1.2

Descripción de la Acción

Promover la realización de acciones de apoyo a la actividad formativa de los estudiantes con idea de facilitar y mejorar su rendimiento académico.

Para ello se elaborará un plan integral que se desarrollará en los centros donde se incluirán una batería de medidas que en muchos casos vienen siendo ya desarrolladas en diferentes centros.

Objetivos de la Acción

Mejorar el rendimiento académico.

Mejorar la tasa de éxito académico.

Mejorar la eficiencia interna del proceso formativo.

Indicadores

Total de los estudiantes graduados según el tiempo que ha invertido cada uno de ellos en obtener la graduación dividido por el total de alumnos graduados por su duración inicialmente prevista. (Contrato Programa 2007-2011)

Evolución de la tasa de éxito

Evolución de la tasa de abandono

Número de créditos prácticos / teóricos.

Oferta optativa de la titulación (créditos optativos y de libre configuración).

Antiguos alumnos de la institución que han recibido Field Medal o Premios Nobel.

Personal de la institución que ha ganado Premio Nobel o Field Medal.

Antiguos alumnos que han ocupado puestos relevantes en la Administración Pública a nivel nacional, regional y local.

Antiguos alumnos que ocupan puestos relevantes en organizaciones públicas y privadas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia.

Órgano de Ejecución

Unidad Técnica de Calidad

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

ACCIÓN 3

IMPULSAR PROGRAMAS DE ACCIÓN TUTORIAL.

L1.1.3

Descripción de la Acción

Se trata de ayudar a los centros a que establezcan una línea propia de formación y actuación en términos de innovación educativa en función de sus propias necesidades. Así como promover la participación-acción del estudiante en el diseño de su trayectoria universitaria.

Objetivos de la Acción

Generar un plan de acción tutorial

Indicadores

Número de miembros del PDI involucrados en planes de formación y aplicación de la tutela
Número de alumnos participantes en los programas de acción tutorial.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

ACCIÓN 4

AUMENTAR LA MOTIVACIÓN DE LOS ALUMNOS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

L1.1.4

Descripción de la Acción

Se trata de luchar en los tres frentes origen de la desmotivación actual de los estudiantes: la desmotivación generacional provocada por la sociedad, la desmotivación generada por la dificultad de encontrar un puesto de trabajo adecuado a su titulación, y una desmotivación inducida originada por diversas causas relacionadas con sus estudios oficiales como por el gran número de alumnos por aulas, la despersonalización de la enseñanza etc.

Objetivos de la Acción

Aumentar la motivación de los alumnos en base a la mejora de indicadores.

Indicadores

Nivel de satisfacción de los alumnos con los estudios cursados, el centro y la universidad
Evolución de la tasa de éxito
Evolución de la tasa de abandono
Número de alumnos que finalizan sus estudios en las distintas titulaciones
Número de alumnos que cursan titulaciones elegidas en primera opción

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

ACCIÓN 5

INCENTIVAR LA FORMACIÓN EN IDIOMAS DE LOS ESTUDIANTES ACERCANDO LOS ESTUDIOS DE IDIOMAS A LOS DISTINTOS CENTROS O CAMPUS.

L1.1.5

Descripción de la Acción

Es necesario establecer, como parte fundamental de la enseñanza, el estudio de idiomas en los distintos centros y conseguir un aumento del número de estudiantes con conocimientos de idiomas, así como asegurar el perfeccionamiento de las competencias adquiridas por los estudiantes que ya tengan conocimientos de idiomas.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 es que la totalidad de los alumnos al finalizar la carrera tengan al menos un conocimiento acreditado de un segundo idioma. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.5)

Indicadores

Número de estudiantes matriculados en el último curso de carrera que hayan obtenido en el TOEFL, o sistema equivalente, una marca superior a 500 puntos, dividido por el número total de alumnos matriculados en el último curso. (Contrato Programa 2007-2011)

Número de estudiantes que participan en cursos de idiomas.

Número de profesores implicados en la impartición de cursos de idiomas.

Número de estudiantes con conocimiento acreditado de idiomas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes

Órgano de Ejecución

Instituto de Idiomas.

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

ACCIÓN 6

FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL EN BASE A LOS PERFILES DE LAS TITULACIONES.

L1.1.6

Descripción de la Acción

Realizar cursos que contribuyan a la formación de los estudiantes en técnicas de expresión oral (lenguaje corporal, uso de la voz, cuestiones gramaticales, tácticas de persuasión, etc.) y otras técnicas basadas en grupos de debate, de lectura, de análisis, etc. en base a los perfiles de las titulaciones.

Objetivos de la Acción

Puesta en marcha de un programa de formación para estudiantes sobre técnicas de expresión oral (usos lingüísticos, expresión corporal, organización de ponencias, etc) en base a los perfiles de las titulaciones.

Indicadores

Número de programas y cursos de este tipo que se ofrecen como complemento curricular.

Número de alumnos que participan en estas actividades.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

ACCIÓN 7

DISEÑAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERSIGAN EL DESARROLLO PERSONAL DEL ESTUDIANTE.

L1.1.7

Descripción de la Acción

Colaborar y celebrar actividades con carácter formativo con idea de darles una formación que vaya más allá de lo meramente académico, y que les ayude a desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de compromiso ético en temas que atañen, de manera diversa, a la sociedad, a través de becas del SACU, acogida de alumnos en prácticas, Forma Joven, Integración y orientación laboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, drogas, voluntariado, Concurso de Cortos.

Objetivos de la Acción

Conseguir el crecimiento personal del alumnado.

Indicadores

Número de solicitudes.

Número de beneficiarios.

Número de actividades.

Responsable de la Acción

SACU

Órgano de Ejecución

Unidad de Trabajo Social, Unidad para la Igualdad de Oportunidades, Asesoría Psicológica, Asesoría Pedagógica, Unidad de integración y orientación laboral para colectivos con dificultades de inserción, Servicio de atención al extranjero, Asesoría Jurídica.

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

ACCIÓN 8

APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA VIDA UNIVERSITARIA.

L1.1.8

Descripción de la Acción

Para promover la formación integral de los estudiantes, es importante dar apoyo a las actividades no académicas que ellos puedan desarrollar a través de asociaciones creadas en torno a intereses comunes, fomentando así su capacidad de trabajo en equipo y el espíritu creativo, y para que así conozcan cuál es la estructura de la universidad, y en qué aspectos pueden los estudiantes participar. Promover la creación de asociaciones de estudiantes (culturales, deportivas, etc.) dando a conocer los procesos administrativos que deben seguirse y facilitando esta labor. Fomentar las acciones de las delegaciones de alumnos que promuevan la implicación de estos en el funcionamiento de la Universidad y publicitar adecuadamente las elecciones a los distintos órganos de gobiernos.

Objetivos de la Acción

Promover la creación de asociaciones de estudiantes y fomentar las acciones de las delegaciones de alumnos.

Indicadores

Número de asociaciones de estudiantes de la Universidad

Número de estudiantes pertenecientes a asociaciones

Número de acciones de las delegaciones de alumnos

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

ACCIÓN 9

ESTABLECER PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS REALIZADAS POR EL SADUS.

L1.1.9

Descripción de la Acción

Se pretende dar a conocer a la comunidad universitaria la variedad de actividades que ofrece el SADUS.

Objetivos de la Acción

Dar a conocer la oferta de actividades e instalaciones deportivas que ofrece el SADUS a la Comunidad Universitaria y ciudadanía en general.

Indicadores

Número de inserciones en los medios de comunicación.

Número de visitas a la página web.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes.

Órgano de Ejecución

Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

ACCIÓN 1

IMPULSAR QUE LA TOTALIDAD DE NUESTRAS TITULACIONES ELABOREN SU CORRESPONDIENTE GUÍA DOCENTE ECTS, OBTENIENDO ASÍ LA MENCIÓN ECTS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA NUESTRA UNIVERSIDAD.

L1.2.1

Descripción de la Acción

La incorporación de la nueva definición del crédito implica la ampliación y mayor concreción de los planes de trabajo de los proyectos educativos de las distintas asignaturas. Será necesaria una mayor especificación de objetivos, concreción de actividades del estudiante y referencia a los sistemas de evaluación. Así como generar un catálogo universal de guías de crédito europeo, aumentar el grado de transparencia y transferencia de los títulos de la Universidad de Sevilla, aumentar el grado de internacionalización de la Universidad de Sevilla.

Objetivos de la Acción

Consecución de la total acomodación debidamente acreditada de la totalidad de los créditos impartidos en el año 2011. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.3)

Indicadores

Número de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011)

Número de guías de asignaturas o titulaciones generadas en términos de crédito europeo

Número de guías traducidas al menos al inglés

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Convergencia Europea

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

ACCIÓN 2

IMPULSAR EL DESARROLLO DE METODOLOGÍAS DOCENTES AJUSTADAS AL CRÉDITO EUROPEO.

L1.2.2

Descripción de la Acción

Se pretende aumentar el número de actividades que se realizan para la implantación del sistema educativo que propone el Espacio Europeo de Educación Superior, asegurando un mayor número de titulaciones que se suman a esta experiencia y de profesores que revisan sus metodologías docentes.

Objetivos de la Acción

Adecuar las titulaciones de la Universidad de Sevilla al crédito europeo.
Fomentar el uso de metodologías activas de la enseñanza aprendizaje.
Incluir a un porcentaje relevante del PDI en acciones vinculadas con metodologías activas.
Generar materiales docentes a partir de la lógica del crédito europeo.

Indicadores

Número de miembros del PDI que siguen programas o cursos de formación en nuevas metodologías.
Número de asignaturas que se han programado en términos de crédito europeo.
Número de titulaciones que siguen una implantación gradual del crédito europeo.
Número de materiales docentes generados con la lógica del crédito europeo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

Órgano de Ejecución

Secretariado de Innovación Docente

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

ACCIÓN 3

ADECUAR PROGRESIVAMENTE LA ESTRUCTURA Y EL TAMAÑO DE LOS GRUPOS DOCENTES AL NUEVO ESQUEMA DERIVADO DE LAS DIRECTRICES DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

L1.2.3

Descripción de la Acción

Reducir el número de alumnos por grupo de clase para llevar a cabo un tipo de enseñanza más individualizada y que permita desarrollar nuevas metodologías docentes.

Objetivos de la Acción

Realizar un plan director sobre estas cuestiones.
Dotación de plazas por necesidades docentes.
Adaptar la enseñanza en la Universidad de Sevilla según las directrices del Espacio Europeo Educación Superior.

Indicadores

Número de alumnos por grupo clase

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Profesorado

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

ACCIÓN 4

POTENCIAR QUE LOS ESTUDIANTES OBTENGAN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO.

L1.2.4

Descripción de la Acción

Que los actuales universitarios se beneficien al terminar sus estudios de las ventajas que comporta, para su movilidad académica y profesional (en otras universidades y otros países europeos) y que sus títulos vayan acompañados de un documento de información sobre el nivel y contenido de las enseñanzas que hayan cursado en una universidad española.

Objetivos de la Acción

Se pretende la implantación de un sistema comprensible y comparable de titulaciones dentro de la Unión Europea a través de la emisión del Diploma Supplement.

Indicadores

Número de alumnos egresados con suplemento europeo al título.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Convergencia Europea

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

ACCIÓN 5

FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES EUROPEAS PARA EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE LOS ESTUDIOS.

L1.2.5

Descripción de la Acción

Conseguir que la Universidad de Sevilla establezca acuerdos con otras universidades europeas de prestigio para que puedan emitir títulos conjuntamente que sean válidos en España y en el país al que pertenece la otra institución.

Permitir que los estudiantes obtengan a la vez, mediante acuerdos concretos de reconocimiento mutuo de estudios el título de la Universidad de Sevilla y el de la universidad europea de la que se trate.

Objetivos de la Acción

Promover que al menos diez titulaciones de nuestra universidad emitan de aquí a cuatro años títulos conjuntos con otras universidades europeas de prestigio.

Indicadores

Número de titulaciones conjuntas con universidades europeas.

Número de estudiantes que realizan estudios que llevan a la obtención de un título emitido conjuntamente por la Universidad de Sevilla y otra universidad europea.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Convergencia Europea.

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 1

CONSTRUCCIÓN DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO.

L1.3.1

Descripción de la Acción

Desarrollar las obras para la finalización de la construcción de la nueva sede de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo dentro de los plazos previstos para llevar a cabo el traslado de estas a los nuevos edificios, de modo que se puedan reorganizar sus antiguas sedes mediante una redistribución del espacio. Se crearán seis edificios y el arquitecto es Miguel González Vilchez. Las empresas contratistas son Ferroviario-Sando-Inabensa, sobre una superficie de 41.681 metros cuadrados.

El edificio de la Fábrica de Tabacos podrá ser reorganizado como campus de Humanidades, proporcionando nuevos espacios a las Facultades de Geografía e Historia y Filología, permitiendo la puesta en marcha de una gran biblioteca de Humanidades y facilitando el traslado a sus instalaciones de la Facultad de Filosofía. Este último traslado, junto al de la Facultad de Ciencias de la Educación a su nueva sede, que se construirá junto a las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo, permitirá también que el actual edificio de la calle Camilo José Cela, actualmente compartido por Filosofía, Ciencias de la Educación y Psicología, quede para uso exclusivo de esta última Facultad.

Objetivos de la Acción

Mejorar y aumentar el número de plazas de las facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo.

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos.

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Derecho

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Ciencias del Trabajo

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 2

CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EL CAMPUS DE RAMÓN Y CAJAL.

L1.3.2

Descripción de la Acción

La Universidad de Sevilla ha adjudicado la construcción de la nueva Facultad de Ciencias de la Educación al proyecto presentado por Cruz y Ortiz Arquitectos. Este edificio estará ubicado junto a las nuevas Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo, actualmente en construcción en la zona de la antigua Pirotecnia. El nuevo edificio contará con 24.000 metros cuadrados, entre los que destacan 8.000 metros cuadrados dedicados a aulas y laboratorios docentes, 6.000 metros cuadrados dedicados a profesorado e investigación y 4.000 para zonas comunes, administración y servicios. El nuevo centro, con capacidad para más de 5.000 alumnos, contará también con biblioteca, aulas de informática, aulas de música, laboratorios de idiomas, gimnasio, una guardería y más de 150 plazas de aparcamiento.

El traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación a su nueva sede y el de la Facultad de Filosofía al Edificio Central, permitirán resolver los problemas de espacio de la Facultad de Psicología, a la que se destinará todo el edificio de Camilo José Cela.

Objetivos de la Acción

Conseguir que el conjunto de la Facultad de Ciencias de la Educación se sitúe en un solo campus con unas instalaciones modernas.

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de ciencias de la Educación

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (aula música, gimnasio, etc)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 3

FINALIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

L1.3.3

Descripción de la Acción

Finalización de la construcción del edificio para el Instituto de Biomedicina de Sevilla, que abrirá sus puertas a los largo de 2009, en los terrenos del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla. Permitirá unificar la investigación básica y clínica en un mismo espacio físico, lo que contribuye a acelerar la transferencia de los resultados obtenidos en laboratorio a la práctica clínica. su plantilla acogerá a 16 grupos de investigación, lo que unido a los investigadores visitantes y al personal de apoyo, podrá elevar el número de trabajadores del IBIS a los 200. Si bien, estos grupos trabajarán estrechamente con los más de 300 investigadores del Hospital Virgen del Rocío, con lo que el verdadero tejido investigador del IBIS asciende al medio millar de personas.

El nuevo edificio que albergará al IBIS supondrá una inversión de 8,5 millones de euros –procedentes en un 70% de Fondos Feder concedidos a la Universidad de Sevilla y un 30% cofinanciados por la Consejería de Innovación-. A esta cantidad se suman los hasta dos millones aportados por la Consejería de Salud correspondientes a equipamiento e infraestructuras; los 2,1 millones de la Universidad de Sevilla y la Consejería de Innovación correspondientes a los equipos que ya están actualmente en el Laboratorio de Investigaciones Biomédicas, y hasta 1,5 millones del CSIC para mobiliario y equipamiento científico, por lo que el conste total del centro, con equipamiento e infraestructuras, alcanzará los 14,1 millones. La actividad investigadora del Instituto de Biomedicina de Sevilla se centrará en aquellas áreas relacionadas con las patologías más frecuentes en la población, desarrollando investigaciones de carácter multidisciplinar sobre sus causas, nuevos métodos para avanzar en su diagnóstico y formas de tratamiento.

Objetivos de la Acción

Acelerar la transferencia de los resultados de investigación obtenidos en laboratorio a la práctica clínica.
Contribuir a la mejora de las prestaciones y servicios de investigación que ofrece la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Grado de cumplimiento del objetivo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 4

AMPLIAR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

L1.3.4

Descripción de la Acción

Llevar a cabo las actuaciones de ampliación de la actual Facultad de Odontología, que cerrará la actual construcción con una superficie construida de 1.000 metros cuadrados dedicados a aulas y que permitirá un mejor uso de los espacios actualmente existentes. Adicionalmente esta ampliación de espacio irá unida al incremento del número de estudiantes, siendo esta titulación una de las más demandadas en nuestra Universidad. Como en el caso de la nueva Facultad de Enfermería, el arquitecto será Andrés Agudo. Con estas actuaciones se garantizará la recuperación de la situación histórica de la Facultad de Medicina, junto al Hospital donde llevan a cabo su labor asistencial la mayoría de los profesores vinculados del Centro. Se habrá resuelto, además, la situación de todos los estudios nacidos de la Facultad de Medicina por la propia voluntad de esta, que quedarían en su conjunto ubicados en la zona de la Barqueta.

Objetivos de la Acción

Dotar de más espacio a los miembros de la Facultad de Odontología.

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Odontología.

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 5

CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA GENERAL Y DEL CENTRO DE RECURSOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

L1.3.5

Descripción de la Acción

El Plan General de Ordenación Urbanística se destina una parcela en el Prado de San Sebastián para la construcción de esta gran biblioteca universitaria. Esta biblioteca, que se construirá frente a la fachada de la Facultad de Derecho, al otro lado extremo del Prado de San Sebastián, servirá de nexo de unión entre el Edificio Central y el Campus de Ramón y Cajal, integrando los jardines del Prado como zona universitaria. El arquitecto ganador del concurso fue Zaha Hadid, y la superficie a construir es de 9.000 metros cuadrados. El Centro de Recursos de Investigación de Universidad de Sevilla (CRIUS), acogerá el fondo antiguo de Hispalense, la Fototeca de Arte, fondos de investigación, zonas para consultas audiovisuales y nuevas tecnologías; y por otro, una zona para el estudiante, con salas de estudio 24 horas. El CRIUS se financiará con cuatro millones de euros provenientes de fondos Feder, mientras que la zona de estudio se financiará con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010. Favorecerá la existencia en el Edificio Central de una gran biblioteca de Humanidades, debido al traslado de buena parte de los fondos de la Biblioteca Central. Ello permitirá solucionar el problema de espacios para libros que padecen los Departamentos de los Centros allí ubicados.

Objetivos de la Acción

Construir la Biblioteca General y el Centro de Recursos de Investigación de Universidad de Sevilla

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos
Número de puestos de lectura de nueva creación
Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación
Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 6

CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA.

L1.3.6

Descripción de la Acción

Construcción del nuevo edificio para sede de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Este nuevo edificio, que se ubicará en el término municipal de Dos Hermanas en la zona de Entrenúcleos, tendrá una superficie construida de 12.600 metros cuadrados entre los que destacan unos 2.000 para aulas, 4.000 para laboratorios docentes y de investigación, 800 para el Servicio de Investigación Agraria y 1.600 para naves agroganaderas en campo de prácticas. El nuevo edificio contará también con biblioteca, sala de estudio, aulas de informática, salón de actos, sala de grados, comedor, así como con una amplia zona anexa para prácticas de campo. El edificio se ubicará en un lugar de gran calidad, dentro del nuevo parque tecnológico, por lo que este Centro, así como el Servicio General de Investigaciones Agrarias de la Universidad de Sevilla ubicado en él, podrán beneficiarse de las sinergias resultantes de las relaciones con el sistema productivo. Igualmente, el Centro se beneficiará de la llegada del Metro a sus inmediaciones. El arquitecto es Joaquín Pino.

Objetivos de la Acción

Dotar de una nueva sede a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos

Número de plazas de nueva creación en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 7

CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ENFERMERÍA).

L1.3.7

Descripción de la Acción

La construcción de la Escuela de Enfermería, que se ubicará en la zona de Perdigones, tendrá una superficie construida sobre rasante de 6.200 metros cuadrados entre los que destacan unos 3.000 para aulas y laboratorios, 1.000 para departamentos y 800 para administración y servicios. Se creará un parking de dos plantas. El nuevo edificio contará también con sala de estudio, aulas de informática, salón de actos, así como con un amplio comedor que dará cobertura a todo el campus. La parcela ha sido cedida por el Ayuntamiento de Sevilla, anteriormente ocupada por el Instituto Municipal de Deportes. Está previsto que las obras se inicien a finales de este año 2007, para inaugurarse el segundo semestre de 2009. El arquitecto será Andrés Agudo.

Objetivos de la Acción

Dotar de un nuevo edificio a la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos

Número de plazas de nueva creación en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Enfermería)

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 8

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

L1.3.8

Descripción de la Acción

El acuerdo urbanístico con el ayuntamiento proporciona a la Universidad una nueva edificabilidad en el Campus Macarena aumentando la ubicación en más de 15.000 m². Esto permitirá la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Medicina que, junto a los espacios liberados por la salida de Enfermería, serán los pilares de una remodelación en profundidad de dicha Facultad.

Objetivos de la Acción

Habilitar nuevos espacios para su uso exclusivo por la Facultad de Medicina, realizando la edificación necesaria.

Indicadores

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación
Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación
Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación
Número de puestos de laboratorios
Número de puestos de talleres
Número de puestos de espacios experimentales
Número de puestos de salas de estudio
Número de puestos de salas de ordenadores
Número de plazas de nueva creación ofertadas
Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.
Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 9

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA TÉCNICA Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L1.3.9

Descripción de la Acción

Se ha resuelto el concurso de ideas para la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de las Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla. Para la realización de este proyecto, con una superficie total construida de 2.400 metros cuadrados, se aprovecharán las actuales instalaciones deportivas cubiertas ubicadas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. La propuesta ganadora ha sabido entender las posibilidades de la construcción existente, lo que permite crear una comunicación visual con las Escuelas de Arquitectura. Asimismo, el proyecto está bien organizado y respeta la estructura de la cubierta, que dota a la instalación de una imagen atractiva acorde con la importancia institucional y académica de la nueva biblioteca. Este Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación está concebido como una nueva forma de entender los apoyos que necesitan los estudiantes, profesores e investigadores y que sobrepasa el modelo tradicional de biblioteca universitaria". Esta medida permitirá restar densidad al campus de Reina Mercedes, contribuyendo de esta manera a solucionar uno de los mayores problemas de este campus.

Objetivos de la Acción

Construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura Técnica y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos
Número de puestos de lectura de nueva creación
Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación
Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 10

CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPUS EN REINA MERCEDES.

L1.3.10

Descripción de la Acción

En el Campus de Reina Mercedes se realizará una actuación de carácter general en la parcela que la ciudad de Sevilla en su Plan General de Ordenación Urbanística se destina a uso universitario en los terrenos del Puerto, junto a la calle Tarfia: la construcción de un edificio para laboratorios e Institutos Universitarios de Investigación, que solucione la necesidad de espacios para la investigación, de acuerdo con un plan de necesidades que habrá que realizar al efecto.

Objetivos de la Acción

Construcción de laboratorios de investigación de campus en Reina Mercedes.

Indicadores

Número de metros cuadrados construidos destinados a la investigación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 11

CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA

L1.3.11

Descripción de la Acción

Desarrollar las obras para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Farmacia, que se llevarán a cabo en terrenos cercanos al Instituto de Biomedicina de Sevilla.

Objetivos de la Acción

Mejorar y aumentar el número de plazas de la Facultad de Farmacia.

Indicadores

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Farmacia.

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 12

CONSTRUIR UNA NUEVA SEDE DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.

L1.3.12

Descripción de la Acción

Construir una nueva sede para la Facultad de Bellas Artes en la zona de Los Gordales, dicha construcción se encuentra recogida en el Plan General de Ordenación Urbanística.

Objetivos de la Acción

Dotar de una nueva sede a los miembros de la Facultad de Bellas Artes.

Indicadores

Número de metros cuadrados liberados para usos culturales

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesores e investigadores

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 13

CONSTRUIR UNA NUEVA SEDE DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA.

L1.3.13

Descripción de la Acción

El Plan de Infraestructuras está condicionado en este punto por la actual situación de indefinición académica que ocasiona la anunciada reforma de los planes de estudios, especialmente acuciante en el caso de las Ingenierías. No obstante, la disposición de suelo para uso universitario en Los Gordales prevista en el Plan General de Ordenación Urbanística, ofrece una magnífica oportunidad para el traslado de la Escuela Universitaria Politécnica una vez se resuelvan las cuestiones académicas pendientes. Esta propuesta resolvería los problemas de espacios padecidos actualmente por el Centro.

Objetivos de la Acción

Edificación de la nueva Escuela Universitaria Politécnica.

Indicadores

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 14

REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA FÁBRICA DE TABACOS.

L1.3.14

Descripción de la Acción

La sensibilidad por parte de la Universidad de Sevilla hacia cuestiones de intervención en el Patrimonio es máxima. Así, recientemente se ha creado la figura del Conservador, que potencia la conservación, restauración y rehabilitación del Patrimonio de la Universidad que requiera de estas medidas. Se ha elaborado, además, el Plan Director de la Fábrica de Tabacos, con la finalidad de que se depuren y saneen las intervenciones realizadas en este histórico edificio en los años anteriores.

Objetivos de la Acción

Depurar y sanear las intervenciones realizadas en este histórico edificio, dentro del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.

Indicadores

Grado de ejecución del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 15

PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.

L1.3.15

Descripción de la Acción

Complementar los presupuestos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla destinados a la adquisición de recursos bibliográficos mediante la firma de convenios con instituciones públicas y privadas y la captación de subvenciones en convocatorias públicas. Incrementar el catálogo de recursos mediante la donación de colecciones a la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

Objetivos de la Acción

Incrementar y actualizar el catálogo de recursos para la investigación y el aprendizaje y facilitar el acceso a los mismos por parte de la comunidad universitaria.

Indicadores

Convenios firmados.

Subvenciones acordadas.

Acuerdos de donación.

Porcentaje del presupuesto destinado a la adquisición de recursos bibliográficos obtenidos mediante la firma de convenios

Porcentaje del presupuesto destinado a la adquisición de recursos bibliográficos obtenidos mediante la captación de subvenciones en convocatoria pública

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

Dirección de la Biblioteca Universitaria

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 16

AMPLIAR LOS FONDOS VIRTUALES DE RECURSOS DOCENTES.

L1.3.16

Descripción de la Acción

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla dispone de una biblioteca importante de material audiovisual destinado a la docencia que debe seguir incrementándose.

Objetivos de la Acción

Mantener y mejorar las convocatorias para la creación de nuevos recursos docentes multimedia.

Indicadores

Número de unidades por formato (CD, VHS, DVD, etc) en los fondos del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

Número de nuevas convocatorias para la creación de nuevos recursos docentes

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 17

AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

L1.3.17

Descripción de la Acción

El Secretariado de Informática y Comunicaciones provee de software a los miembros de la Comunidad Universitaria, pero se propone la ampliación y mejora de este servicio para la docencia y la investigación.

Objetivos de la Acción

Ampliar y mejorar la forma de adquisición de Software para la docencia e investigación y promoción y difusión del software libre cuando sea necesario.

Indicadores

Número de solicitudes de software por parte de PDI.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Informática y Comunicaciones.

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 18

ADECUAR LOS DESPACHOS A LAS NECESIDADES DEL PROFESORADO

L1.3.18

Descripción de la Acción

Se propone la mejora de los despachos donde el personal docente e investigador desempeña su labor para alcanzar sus objetivos docentes, con espacio suficiente que permitan además recibir y tratar a los alumnos de manera apropiada.

Objetivos de la Acción

Proporcionar al profesorado de un lugar de trabajo adecuado para desarrollar sus labores docentes

Indicadores

Número de despachos que han sido mejorados.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 19

DOTAR A LOS ALUMNOS DEL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR SUS PRÁCTICAS

L1.3.19

Descripción de la Acción

Proporcionar los recursos adecuados y actualizados para las prácticas que permitan a los alumnos trabajar con herramientas similares a las que tendrán que manejar posteriormente en un entorno laboral.

Objetivos de la Acción

Examinar las carencias y facilitar herramientas actualizadas para la realización de prácticas.

Indicadores

Inversión en nuevos recursos para prácticas de los alumnos.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

ACCIÓN 1

ADECUAR LA OFERTA DE TITULACIONES A LA DEMANDA SOCIAL Y AL ESQUEMA ORGANIZATIVO EUROPEO.

L1.4.1

Descripción de la Acción

Procurar que la oferta de estudios de la Universidad de Sevilla sea adecuada para las necesidades de su entorno y que pueda satisfacer las demandas de la sociedad a la vez que asegure que se adapta al esquema organizativo europeo. Para ello es necesaria la elaboración de informes para determinar cuáles son estas necesidades y cómo dar respuesta a ellas.

Objetivos de la Acción

Adecuar las titulaciones a la demanda social y al esquema organizativo europeo.

Indicadores

Número de titulaciones revisadas

Número de propuestas de adaptación a la demanda social y al esquema organizativo europeo adoptadas

Número de titulaciones adaptadas a la demanda social y al esquema organizativo europeo

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

ACCIÓN 2

GARANTIZAR EL ADECUADO DISEÑO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE ACUERDO CON SUS OBJETIVOS FORMATIVOS Y CON UNA RACIONAL ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.

L1.4.2

Descripción de la Acción

Eliminar la presencia de asignaturas en las que el número de horas de docencia no se corresponden con la carga de horas de estudio y el esfuerzo que hay que realizar para superarlas.

Objetivos de la Acción

Conseguir la correspondencia entre el número de horas de docencia, la carga de horas de estudio y el esfuerzo que hay que realizar para superar la asignatura.

Indicadores

Planes de estudio

Número de titulaciones analizadas con relación a la correspondencia entre número de horas de estudio y esfuerzo a realizar para superar las asignaturas.

Número de propuestas de mejora implantadas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

ACCIÓN 3

DEFINIR EL PERFIL DEL ALUMNO DE EGRESO EN CADA TITULACIÓN.

L1.4.3

Descripción de la Acción

Todas las guías sobre evaluación de la calidad de las titulaciones recogen la necesidad de realizar una definición del perfil de egreso de los titulados. Esta es una cuestión esencial en la definición de los planes de estudio y en la planificación de la actividad docente. Para realizar esta acción, se procederá a enviar encuestas a las organizaciones que emplean a los estudiantes y a los alumnos egresados.

Objetivos de la Acción

Definir el perfil de egreso en todas las titulaciones.

Indicadores

Número de perfiles de egreso elaborado para las titulaciones.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

ACCIÓN 4

FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE CONTENIDOS DE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS DE UN MISMO PLAN DE ESTUDIOS.

L1.4.4

Descripción de la Acción

Establecer medidas para evitar el solapamiento de contenidos entre asignaturas de un mismo plan de estudios y llevar a cabo un seguimiento pormenorizado de estos. Para ello es necesario potenciar la comunicación entre departamentos y entre profesores.

Objetivos de la Acción

Conseguir que distintas asignaturas de un mismo plan de estudios no repitan contenidos, sino que una sea una ampliación de los conocimientos y habilidades adquiridos en las otras.

Indicadores

Número de planes de estudios analizados

Número de propuestas de mejora implantadas

Evaluación y revisión de las acciones emprendidas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

ACCIÓN 5

IMPULSAR POLÍTICAS DE MEJORA DE LA DOCENCIA PRÁCTICA.

L1.4.5

Descripción de la Acción

Ayudar a los departamentos para que estos potencien un tipo de enseñanza más práctica en las asignaturas de las que son responsables. El sistema deberá llevar el compromiso de que las asignaturas mantengan por más de un curso las mejoras propuestas en los proyectos aprobados. La financiación será por año.

Objetivos de la Acción

Poner en marcha al menos un proyecto por departamento en un periodo de tres años.

Poner en marcha entre 1 y 3 proyectos anuales por titulación.

Indicadores

Número de proyectos por departamentos emprendidos

Número de proyectos por titulación emprendidos

Evolución del presupuesto destinado a incentivar los proyectos

Evaluación del grado de satisfacción de los alumnos con los proyectos

Número de cursos de formación pedagógica ofertados para los profesores por la universidad

Número de personal académico que ha recibido formación pedagógica.

Número de títulos disponibles en el servicio de biblioteca asociada al programa formativo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

ACCIÓN 6

REVISAR LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y POTENCIAR PROGRAMAS BASADOS EN LA INTERACCIÓN CULTURAL.

L1.4.6

Descripción de la Acción

Llevar a cabo un seguimiento de las diferentes titulaciones que ofrece la universidad y reforzar los proyectos de interacción cultural entre la Universidad y su entorno.

Se trata de promover un estudio más exhaustivo y con mayor apoyo institucional de la cultura andaluza y de la ciudad de Sevilla a través de la creación de programas y cursos conducentes a la obtención de algún tipo de título o acreditación y a través del desarrollo de proyectos de investigación sobre estos temas.

Objetivos de la Acción

Fomentar la colaboración entre departamentos, grupos de investigación y entidades dedicadas a distintas disciplinas para aumentar la oferta formativa en aquellos aspectos relativos a la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Número de programas basados en la interacción multicultural creados para aumentar la oferta formativa en aspectos de la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla

Número de estudiantes matriculados en programas basados en la interacción multicultural formativos en aspectos relativos a la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 1

GENERAR UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA QUE CONTRIBUYA A LA EXCELENCIA, PROMOCIONANDO LA COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, Y LA COOPERACIÓN CON EMPRESAS.

L2.1.1

Descripción de la Acción

Promoción de la investigación de excelencia en la Universidad estableciendo los medios adecuados para incentivarla, entre ellos la promoción de la creación de Centros Mixtos o Institutos Universitarios de Investigación con gestión propia de la investigación, y favorecer la proyección social de la actividad científica mediante propuestas conjuntas con instituciones públicas y empresas y mediante la transferencia de los resultados de investigación. Para ello se realizarán las actuaciones de:

-Generación de una mayor cooperación entre grupos de investigación interdisciplinares que permita abordar objetivos ambiciosos en la generación de grandes proyectos de investigación y que se puedan plasmar en la creación de Redes, Centros Mixtos o Institutos Universitarios de Investigación con gestión propia de la investigación.

-Incrementar la colaboración con las empresas e instituciones públicas en la generación de conocimiento a través de un mayor número de propuestas conjuntas de iniciativas de investigación.

Objetivos de la Acción

El objetivo a 2011 será que la puntuación media de los grupos de investigación sea como mínimo de 25 puntos de excelencia sobre los 32 posibles, ponderado con la capacidad de transferencia por rama de conocimiento. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

El módulo objetivo a cumplir en 2011 se cifra en incrementar en un 20% la media actual del número de tesis doctorales defendidas en relación al personal investigador a tiempo completo.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

Indicadores

Número de tesis doctorales defendidas en la universidad en un año dividido por el número total de PDI a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Puntuación media de las diferentes ponencias de investigación de la Universidad (Contrato Programa 2007-2011)

Número de proyectos de investigación en colaboración con empresas e instituciones públicas solicitados

Número de proyectos de investigación en colaboración con empresas e instituciones públicas aprobados

Número de Institutos Universitarios, centros mixtos o Redes creadas como consecuencia de grandes proyectos de investigación abordados por varios grupos de investigación

Número de investigadores que ha obtenido premios internacionales y nacionales de prestigio.

Número de artículos publicados en revistas incluidas en el Science Citation Index Expanded y Social Science Citation Index.

Índices de excelencia en la investigación reconocidos a nivel internacional o nacional por agencias acreditativas oficiales o de reconocido prestigio.

Retornos generados para la institución en convocatorias de proyectos internacionales o nacionales altamente competitivas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 2

APOYO A LA CREACIÓN DE NUEVOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN.

L2.1.2

Descripción de la Acción

La Universidad debería de plantearse la creación de Institutos de Investigación multidisciplinares como medida para poner en marcha criterios de calidad y de oportunidades para desarrollar determinadas líneas de investigación. La Universidad promoverá la creación de Institutos de Investigación, así como de planes de información a los distintos grupos sobre sus características, ventajas, subvenciones, etc

Objetivos de la Acción

Crear Institutos de Investigación que agrupen las grandes áreas del conocimiento, donde haya personal especializado en proyectos, tratando de sacar el máximo partido al personal formado e infraestructura ya disponible en la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Número de nuevos Institutos de Investigación creados

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 3

ESTIMULAR LA CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN CONVOCATORIAS DE CARÁCTER EUROPEO Y NACIONAL.

L2.1.3

Descripción de la Acción

Promocionar e incentivar la participación de investigadores de la Universidad de Sevilla en convocatorias internacionales, particularmente el Programa Marco de la Unión Europea como convocatoria altamente competitiva y de prestigio, de manera que se proyecte a nivel internacional la imagen de la Universidad de Sevilla como institución comprometida con la investigación de excelencia y la competitividad de sus investigadores a nivel europeo.

Se pretende aumentar la participación de investigadores pertenecientes a la Universidad de Sevilla en convocatorias europeas y nacionales. Para ello se realizarán las actuaciones:

- Consolidación de la Oficina de Proyectos Europeos en el marco de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Difusión de la capacidad en I+D+i de la Universidad de Sevilla en el contexto europeo.
- Difusión de las convocatorias entre el PDI de la Universidad de Sevilla.
- Apoyo en la búsqueda de socios o en la incorporación a propuestas que requieran socios.
- Apoyo administrativo y económico para la elaboración de propuestas.

Objetivos de la Acción

Incrementar la participación en programas de investigación nacionales y/o comunitarios de manera que en 2011 se dupliquen los recursos obtenidos en 2006 por el conjunto del sistema. (Anexo Contrato Programa 2007/2011, Pág. 18)

Indicadores

Cuantía global de los derechos generados por fondos externos de convocatorias públicas europeas y nacionales I+D+I dividido por el número de efectivos del personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Retornos generados por la participación en convocatorias europeas.

Número de proyectos europeos coordinados por la Universidad de Sevilla.

Números de proyectos europeos en el que están implicados investigadores de la Universidad de Sevilla.

Número de solicitudes presentadas a convocatorias europeas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 4

OPTIMIZAR EL POTENCIAL INVESTIGADOR DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

L2.1.4

Descripción de la Acción

Incrementar la participación de los investigadores en las Convocatorias Públicas de Proyectos de Investigación, divulgando en los centros correspondientes la posibilidad de ayudas a la elaboración y presentación de proyectos del Plan Propio de Investigación.

Objetivos de la Acción

Aumentar el número de solicitudes de ayudas a proyectos de investigación de los profesores.
Priorizar la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos a las solicitudes provenientes de estas áreas deficitarias.

Indicadores

Evolución de la participación de los investigadores de estas áreas en las Convocatorias del Plan Nacional de I+D+i.
Número de ayudas para la elaboración de proyectos solicitadas
Número de ayudas para la elaboración de proyectos concedidas
Acuerdos de la Comisión de Investigación.
Memoria de Investigación.
Memoria del Plan Nacional de I+D+i.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 5

PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS COORDINADOS DE INVESTIGACIÓN.

L2.1.5

Descripción de la Acción

Fomentar la participación de investigadores de la Universidad de Sevilla en proyectos coordinados con investigadores de la misma institución o de otras instituciones que permitan abordar objetivos científicos ambiciosos y multidisciplinares, favoreciendo también el acceso a grandes infraestructuras científicas.

Objetivos de la Acción

Incremento de la participación en grandes proyectos coordinados de convocatorias altamente competitivas.
Favorecer iniciativas de investigación multidisciplinares.
Favorecer el acceso de los investigadores a grandes infraestructuras científicas.
Establecer colaboración permanente entre grupos de investigación de diferentes instituciones.

Indicadores

Número de proyectos coordinados presentados a convocatorias nacionales.
Retornos generados por los proyectos concedidos en convocatorias altamente competitivas.
Número de investigadores implicados en proyectos coordinados con otras instituciones en convocatorias altamente competitivas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación
Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 6

FOMENTAR LA CREACIÓN DE PATENTES EN EXPLOTACION O ADQUIRIDAS POR TERCEROS CON RELACIÓN AL PERSONAL INVESTIGADOR A TIEMPO COMPLETO.

L2.1.6

Descripción de la Acción

Según Contrato Programa 2007-2011, el número de patentes en explotación o adquiridas por terceros son el resultado de un trabajo de investigación con destino a la sociedad a la que nos debemos por lo que hay que impulsar la externalización de los mismos. De tal forma se promueve un beneficio a la sociedad que es en definitiva quien financia y, a la par, mayor grado autofinanciación universitaria.

Objetivos de la Acción

El valor objetivo en 2011 se establece en duplicar el valor inicial medio de todo el sistema a 31 de diciembre de 2006.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág. 18)

Indicadores

Número total de patentes que estén en explotación por la propia Universidad o que hayan sido adquiridas por terceros para su explotación dividido por el total de efectivos de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 7

IMPULSAR EL APOYO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR Y RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA.

L2.1.7

Descripción de la Acción

Dotar al Vicerrectorado de Investigación de un presupuesto para el mantenimiento y renovación de la infraestructura científica de los Servicios Generales de Investigación y, en su caso, de los Grupos de Investigación.
Concurrir a las convocatorias nacionales y autonómicas de ayudas para la mejora de la infraestructura científica.

Objetivos de la Acción

Incrementar y actualizar la infraestructura científica, tanto en edificios como en equipamiento.

Indicadores

Dotación presupuestaria complementaria para el mantenimiento y renovación de la infraestructura científica
Subvenciones y ayudas captadas en convocatorias públicas para la mejora de la infraestructura científica
Fondos captados por convenios con instituciones para la mejora de la infraestructura científica.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación
Servicio de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 8

FOMENTAR PUBLICACIONES EN REVISTAS DE CALIDAD.

L2.1.8

Descripción de la Acción

El Vicerrectorado de Investigación estudiará la posibilidad de incluir en el IV Plan Propio de Investigación la compensación de los gastos de traducción de publicaciones científicas de calidad a otras lenguas distintas del castellano una vez realizada la publicación del texto traducido. Con ello se pretende dinamizar publicaciones en revistas de alto impacto cuyo idioma de publicación no es el castellano.

Objetivos de la Acción

Incrementar en un 20% el valor del indicador, "número de sexenios y acreditaciones equivalentes reconocidos respecto a los posibles en cada periodo", tomando como referencia o valor inicial el obtenido en el año 2006.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

Indicadores

Total de sexenios y acreditaciones equivalentes del personal docente en el año del anexo anual dividido por los sexenios que podrían estar acreditados (Contrato Programa 2007-2011)

Volumen de fondos destinados a la traducción de publicaciones científicas en revistas de alto impacto

Número de solicitudes de compensación de los gastos de traducción de publicaciones recibidas

Número de solicitudes de compensación de los gastos de traducción de publicaciones científicas en revistas de alto impacto subvencionadas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 9

PROMOCIONAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN.

L2.1.9

Descripción de la Acción

Estudiar la posibilidad de incluir en el IV Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla una acción que favorezca la asistencia y participación de los investigadores de la Universidad de Sevilla a congresos y seminarios de investigación.

Objetivos de la Acción

Incrementar la asistencia y participación de los investigadores de la Universidad de Sevilla a congresos y seminarios de investigación

Indicadores

Evolución del número de investigadores de la Universidad de Sevilla participantes en congresos y seminarios de investigación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 10

FOMENTAR LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L2.1.10

Descripción de la Acción

Según el Contrato Programa 2007-2011, el reconocimiento a la excelencia en la investigación supone un claro referente de los resultados positivos del trabajo de investigación de la Universidad.

Las universidades propondrán los elementos que definan estos indicadores aportando la información necesaria para que la Comisión valore la procedencia o no de su inclusión en el indicador. Los premios de investigación otorgados a personal investigador de la Universidad y/o premios de investigación artística o literaria deben tener como mínimo un ámbito autonómico.

Objetivos de la Acción

El valor objetivo en 2011 se fija en un incremento de un 20% sobre el valor actual del indicador, "premios de investigación internacional, nacional y autonómicos, artísticos y/o literarios con relación al personal investigador a tiempo completo". (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.14)

Indicadores

Total de puntos obtenidos por el número de premios internacionales, nacionales, autonómicos, artísticos y/o literarios dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 11

PROPONER MEDIDAS DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA.

L2.1.11

Descripción de la Acción

Establecer medidas concretas de reconocimiento de la investigación considerando además de las publicaciones científicas, la participación en actividades de dirección, gestión o evaluación de proyectos de investigación, centros o institutos de investigación, asociaciones internacionales de investigación, agencias de evaluación etc.

Objetivos de la Acción

Reconocer la excelencia investigadora.

Indicadores

Número de reconocimientos concedidos.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 12

ARTICULAR POLÍTICAS DE INCENTIVOS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE CALIDAD EN EL PLAN PROPIO.

L2.1.12

Descripción de la Acción

Estudiar la posibilidad de incluir una nueva acción en el IV Plan Propio de Investigación sobre la concesión de un premio a los autores de los artículos científicos publicados en revistas de primer nivel de calidad y mayor impacto en la difusión de la investigación. Potenciar y difundir las convocatorias del Premio FAMA-Universidad de Sevilla a la trayectoria investigadora de excelencia.

Objetivos de la Acción

Incentivar la mayor visibilidad de la producción científica de calidad generada en la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Cuantía de las ayudas destinadas a apoyar la investigación y difusión de la actividad investigadora del Plan Propio de Investigación. Informe sobre el incremento en la producción científica.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación
Unidad de Gestión de la Calidad de la Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 13

GENERAR INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA SINERGIA ENTRE ELLOS.

L2.1.13

Descripción de la Acción

Sumar capacidades e instalaciones con objeto de abordar proyectos de investigación que no sería posible de otra manera.

Objetivos de la Acción

Aumentar las capacidades y los recursos de los investigadores trabajando en grupo.

Indicadores

Número de investigadores de distintos grupos que trabajan en común.
Número de proyectos de investigación con participación de varios grupos de investigación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 14

ANALIZAR LAS NECESIDADES DEL ENTORNO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ESTUDIOS QUE CONTRIBUYAN A LA FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

L2.1.14

Descripción de la Acción

Un mejor conocimiento de la demanda empresarial debe repercutir en una mayor capacidad de nuestra Universidad para ofrecer respuesta a las necesidades empresariales y captar fondos adicionales que soporten la investigación universitaria. La estructuración de los grupos de investigación por sectores socioeconómicos y la capacidad de los mismos para desarrollar proyectos multidisciplinares debe ser el principal referente para incrementar la actividad investigadora que nuestra Universidad ofrece al entorno. Una correcta ordenación y coordinación de los grupos actuales favorece la intermediación con los sectores productivos y la posibilidad de incrementar la investigación contratada.

Objetivos de la Acción

Incremento de los contactos entre grupos de investigación y empresas en sectores estratégicos priorizados por la madurez de tecnologías generadas en la Universidad de Sevilla.

Mayor presencia y participación de la Universidad de Sevilla en los problemas socioeconómicos de nuestro entorno y su resolución desde una perspectiva regional, nacional e internacional.

Indicadores

Número de grupos de investigación sectorializados.

Número de encuentros sectoriales y de visitas a empresas.

Número de Centros Sectoriales Distribuidos en Red organizados.

Número de contratos de investigación, apoyo tecnológico y de servicios suscritos con empresas/instituciones.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 1

FOMENTAR ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN OTROS CENTROS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

L2.2.1

Descripción de la Acción

Incrementar el número de ayudas y su financiación para estancias en otros centros nacionales y extranjeros de jóvenes investigadores y estudiar la posibilidad presupuestaria de extender estas ayudas a todos los investigadores en el IV Plan Propio de Investigación. El fomento de este tipo de acciones pasa también por facilitar la sustitución, cuando sea necesario, del profesorado que desea realizar la estancia para cubrir sus tareas docentes durante la misma.

Objetivos de la Acción

Potenciar la formación investigadora de los docentes y su integración en redes interuniversitarias de investigación.

Indicadores

Número de ayudas para estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros solicitadas

Número de ayudas para estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros concedidas

Análisis de las memorias de actividad y resultados de la estancia de investigación.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 2

PROMOVER ACCIONES ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES.

L2.2.2

Descripción de la Acción

Según el Contrato Programa 2007-2011, la obtención de becas y similares se interpreta como la superación de valoraciones y reconocimiento de méritos y capacidad en competencia que debe repercutir en el diseño de financiación vinculada a resultados. Se promocionará la investigación dirigida a alumnos de últimos cursos y se informará sobre convocatorias, asesoramiento, etc. Las becas deben corresponder a convocatorias oficiales.

Objetivos de la Acción

El valor objetivo a alcanzar en 2011 es lograr un incremento de un 20% en el número de becas (tipo FPU, FPI, JA, Ramón y Cajal y similares), obtenidas en convocatorias oficiales por el personal investigador de la Universidad. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.13)

Indicadores

Número de becas (tipo FPU, FPI, JA, Ramón y Cajal y similares) obtenidas en convocatorias oficiales por el personal investigador dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 3

GESTIÓN DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE METODOLOGÍAS DOCENTES.

L2.2.3

Descripción de la Acción

Gestionar el plan para llevar a cabo acciones de actualización de la docencia, de manera que el cambio se efectúe de manera coordinada, y que incluya cursos y jornadas sobre metodologías docentes novedosas y uso de tecnologías en la docencia, y sobre aspectos específicos del Espacio Europeo de Educación Superior (estado del proceso, normativa, etc.).

Se trata de promover iniciativas de innovación docente en la Universidad de Sevilla que permitan llevar a la práctica, en un corto plazo, técnicas novedosas o nuevos formatos de enseñanza que sean coherentes con una metodología de participación activa, así como promover la realización de actividades de innovación pedagógica.

Para ello se realizarán las actuaciones:

-Establecer como línea prioritaria de actuación la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, centrándose fundamentalmente en las siguientes temáticas: estrategias de enseñanza, técnicas de aprendizaje, diseño de materiales didácticos, evaluación de aprendizajes, coordinación curricular, indagación sobre la práctica de la enseñanza, análisis de las prácticas y del prácticum, buenas prácticas docentes.

-Promover un foro de intercambio de experiencias (realización de seminarios de desarrollo profesional y procesos de evaluación de la labor docente – autoevaluación y heteroevaluación).

-Consolidar una convocatoria anual que de cobertura a las actividades de innovación.

Objetivos de la Acción

Consecución a 2011 de la plena acomodación debidamente acreditada de la totalidad de los créditos impartidos.(Anexo Contrato Programa 2007/2011, Pág. 3)

Indicadores

Números de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011)

Número de actividades de innovación docente puestas en marcha

Número de profesores implicados en actividades de innovación docente

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Innovación Docente

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 4

FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CON CARÁCTER PERIÓDICO EN LOS DISTINTOS CAMPUS.

L2.2.4

Descripción de la Acción

Realizar cursos y jornadas sobre metodologías didácticas, uso de recursos tecnológicos, idiomas etc. de manera regular en los distintos campus que faciliten la asistencia del profesorado a los mismos, acercándolas a los distintos campus y centros, a fin de poner a disposición del profesorado el apoyo suficiente para llevar a cabo la actualización de los métodos docentes.

Objetivos de la Acción

Ofrecer un amplio abanico de temáticas en formación docente adaptando la formación a las necesidades docentes actuales del profesorado y acercando los cursos de formación al centro de trabajo.

Para facilitarlos se realizarán las actuaciones:

- Crear puntos de encuentro para compartir las experiencias docentes.
- Favorecer acuerdos con los diferentes centros para la organización de cursos de formación y jornadas.

Indicadores

Número de cursos de formación docente impartidos
Número de horas de formación docente recibidas por los profesores
Número de profesores asistentes a cursos de formación docente

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 5

PROMOVER ACCIONES ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE DOCENTES NOVELES.

L2.2.5

Descripción de la Acción

Realizar cursos y jornadas sobre metodologías didácticas, uso de recursos tecnológicos, idiomas etc. para dar apoyo a los profesores noveles, con escasos conocimientos metodológicos, y a los profesores veteranos, para que actualicen sus metodologías.

Objetivos de la Acción

Actuaciones específicas de formación de profesores de nuevo ingreso.
Consolidar una convocatoria anual que atienda a los profesores que ingresan cada curso.
Crear equipos de trabajo en los departamentos para que los profesores con experiencia tutoricen a los profesores noveles.

Indicadores

Número de cursos de formación a profesores noveles o de actualización de metodologías docente organizada
Número de equipos de trabajo departamentales creados para que los profesores con experiencia tutoricen a los profesores noveles
Número de departamentos implicados en los procesos de autorización a profesores noveles
Número de profesores con experiencia que participan en cursos para actualizar sus metodologías
Número de profesores noveles que participan en los cursos

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 6

FOMENTAR LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS EN LENGUA INGLESA.

L2.2.6

Descripción de la Acción

La introducción de la Universidad de Sevilla en Espacio Europeo de Educación Superior va a suponer la implantación de titulaciones impartidas en otros idiomas. Para ello los profesores tendrán que formarse para poder desarrollar su labor docente en otros idiomas e incentivar a los alumnos para el aprendizaje de otras lenguas.

La acción se centra en la internacionalización de la Universidad de Sevilla, buscando mejorar la oferta de asignaturas en inglés tanto para los propios estudiantes de nuestra universidad como para posibles estudiantes visitantes.

Objetivos de la Acción

Promover titulaciones total o parcialmente bilingües.

Indicadores

Número de miembros del PDI que tengan un dominio suficiente del inglés (TOEFL, Advanced o equivalente)

Número de miembros del PDI que hayan participado en programas de promoción de la docencia bilingüe

Número de asignaturas dividido por los grupos ofertados en inglés

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 7

PROMOVER LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR PARA LA ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

L2.2.7

Descripción de la Acción

Facilitar a los miembros del PDI los estudios de idiomas de forma que puedan compatibilizar sus responsabilidades profesionales con esta enseñanza. Para ello se propone acercar los servicios del Instituto de Idiomas a los distintos campus mediante la convocatoria de cursos en estos.

Objetivos de la Acción

Conseguir el aumento del número de profesores con dominio de un idioma comunitario.

Indicadores

Número de miembros del PDI que participan en cursos de formación en lenguas extranjeras.

Número de cursos que se ofertan para aprender una lengua extranjera.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 8

IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS.

L2.2.8

Descripción de la Acción

Aumentar la dotación anual de 75.000 € de la acción del III Plan Propio de Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones de Carácter Científico con los remanentes que pudieran quedar sin contraer de otras acciones del Plan Propio, siempre que hubiere solicitudes suficientes de ayudas para la celebración de Congresos.

Objetivos de la Acción

Incrementar el número de actividades de difusión de los resultados de la investigación que cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria del III Plan Propio.

Indicadores

Número de ayudas a la organización de congresos y reuniones de carácter científico solicitadas

Número de ayudas a la organización de congresos y reuniones de carácter científico concedidas

Evolución de la dotación presupuestaria de la acción del III Plan Propio de Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones de carácter científico

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 9

PROMOVER LA ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

L2.2.9

Descripción de la Acción

Según el Contrato Programa 2007-2011, debe plantearse como reto de las Universidades Públicas Andaluzas el que se tenga por el alumnado y la Sociedad en general una visión de entrega, eficacia, dedicación y profesionalidad del personal docente que mejore la posición de nuestras Universidades dentro del Espacio Nacional y Europeo, para lo que se hace necesario conseguir no sólo una teórica cualificación en los conocimientos impartidos sino una clara vinculación del PDI a la tarea docente de acuerdo con las nuevas necesidades y consecuencia de todo ello una incorporación ilusionada de los nuevos alumnos a la Universidad.

Se valora globalmente la Universidad en razón a los méritos curriculares del personal docente así como a su alto nivel de cualificación profesional medible por sus méritos, entrega, dedicación, atención del alumnado, capacidad en la gestión docente y participación en las tareas colectivas de mejora de la imagen de la Universidad. En este sentido, una parte de la financiación va a depender de hasta dónde haya llegado un profesor (categoría, sexenios, quinquenios...) en función del número de años que lleve desde que se incorporó.

Consecución de un alto nivel de formación de la plantilla docente a través de su cualificación y méritos curriculares alcanzados y acreditados.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será la acreditación de los méritos curriculares de la totalidad de la plantilla docente. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.5)

Indicadores

Porcentaje de PDI acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación respecto al total (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Profesorado

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 10

PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA APROVECHAR EL POTENCIAL DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD.

L2.2.10

Descripción de la Acción

Convocar cursos sobre el manejo de herramientas informáticas y recursos tecnológicos y promocionarlos entre el profesorado para asegurar y mejorar el uso que se hace de ellos en la docencia.

Objetivos de la Acción

Asegurar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos de los que dispone la universidad.
Convocar cursos específicos sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las aulas.

Indicadores

Número de cursos específicos de formación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofertados
Número de PDI participantes en los cursos específicos de formación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 11

CONVOCAR CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

L2.2.11

Descripción de la Acción

Realizar cursos de formación para actualizar los conocimientos del PDI sobre el uso de las nuevas tecnologías que sea acorde a los cambios tecnológicos en colaboración con el secretariado de Informática y Comunicación y el secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

Objetivos de la Acción

Aumentar el número de profesores con dominio de las nuevas tecnologías.

Indicadores

Número de cursos del perfeccionamiento del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías programados y realizados.
Número de participantes en los cursos del perfeccionamiento del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías programados y realizados.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación.
Servicio de Informática y comunicaciones
Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 12

IMPULSAR Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL UNIVERSITARIO EN JORNADAS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS SOBRE ASPECTOS RELATIVOS A LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA.

L2.2.12

Descripción de la Acción

Realizar cursos, jornadas y conferencias sobre aspectos de calidad que afecten a distintas áreas de la Universidad de Sevilla (docencia, investigación, administración, etc.), y facilitar la participación de los miembros del PDI y del PAS en estos o en otros que se organicen fuera de nuestra Universidad a través de medidas como la computación de horas de asistencia a estas actividades por horas de trabajo, etc.

Objetivos de la Acción

Convocar jornadas y cursos de formación sobre aspectos relativos a la calidad y mejora continua.
Facilitar el intercambio de experiencias sobre actuaciones en materia de calidad y mejora continua.

Indicadores

Número de cursos, jornadas, seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados
Número total de asistentes a los cursos y jornadas seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados
Número total de asistentes de la Universidad de Sevilla a los cursos, jornadas seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia.

Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 13

POTENCIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO.

L2.2.13

Descripción de la Acción

Buscar mecanismos para asegurar que se reconoce la excelencia docente del profesorado a través de incentivos, premios, etc.

Objetivos de la Acción

Definir mecanismos y criterios para el reconocimiento de la excelencia docente.

Indicadores

Procesos formalizados de reconocimiento de la excelencia docente del profesorado

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

Órgano de Ejecución

Unidad Técnica de Calidad

OBJETIVO 3: Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.

ACCIÓN 1

INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES FINANCIADOS POR CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS NACIONALES O ANDALUCES PREVIA EVALUACIÓN EXTERNA.

L2.3.1

Descripción de la Acción

Ampliar los recursos humanos de la Universidad de Sevilla destinados preferentemente a la actividad investigadora a través de los procesos de selección competitivos y evaluados externamente que garanticen la calidad de las nuevas incorporaciones.
Diseñar un programa de asignación preferente de dicho personal a las áreas de conocimiento cuya actividad investigadora debe incrementarse.

Objetivos de la Acción

Incrementar la participación y mejorar los resultados de la Universidad de Sevilla en las convocatorias públicas de ayudas a la contratación de investigadores-doctores de los programas nacionales y autonómicos.

Indicadores

Número de solicitudes de la Universidad de Sevilla presentadas a las convocatorias públicas de ayudas a la contratación de investigadores-doctores de los programas nacionales y autonómicos.
Número de contratos formalizados de investigadores-doctores financiados de programas nacionales o andaluces
Análisis de los departamentos y áreas de conocimientos de incorporación de los investigadores-doctores contratados y financiados por las convocatorias de programas nacionales o andaluces.
Grado de cumplimiento del programa de asignación preferente del personal investigador-doctor contratado y financiado por las convocatorias de programas nacionales o andaluces a las áreas de conocimiento cuya actividad investigadora deba atarse

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 3: Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.

ACCIÓN 2

FOMENTAR LA POLÍTICA DE INCORPORACIÓN DE BECAS PREDOCTORALES.

L2.3.2

Descripción de la Acción

Incluir en el próximo Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla el incremento de Ayudas para la Formación del Personal Investigador.
Mantener la homologación de los criterios de selección y las condiciones de las ayudas con los establecidos en las convocatorias nacionales y autonómicas.

Objetivos de la Acción

Aumentar el número y la distribución por áreas de conocimiento de los beneficiarios de estas ayudas (becas y contratos).

Indicadores

Número de becas predoctorales del Plan Propio concedidas al año.
Análisis de la distribución por áreas de conocimiento de las becas predoctorales.
Análisis de homologación de los criterios de selección y condiciones de las ayudas del Plan Propio con los establecidos en las convocatorias nacionales y autonómicas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia tecnológica.

ACCIÓN 1

DEFINIR EL PLAN PROPIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA FOMENTAR EL TRASLADO DE LA RIQUEZA DE CONOCIMIENTO Y EL POTENCIAL DE ANÁLISIS Y CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD AL TEJIDO SOCIAL.

L2.4.1

Descripción de la Acción

Articular un programa de transferencia de tecnología propio de la Universidad de Sevilla que promueva la comercialización tecnológica, la transferencia de resultados de investigación, el establecimiento de contratos de licencia y, en general, iniciativas dirigidas a un mayor acercamiento de los grupos de investigación a los sectores productivos más representativos de la economía andaluza. Facilitando los encuentros sectoriales de grupos de investigación con empresarios, coordinando encuentros de transferencia de tecnología y promoviendo la comercialización de resultados de investigación mediante el establecimiento de licencias.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será alcanzar que el 5% del personal investigador participe en Consejos de Administración o equivalentes de empresas basadas en el conocimiento (de acuerdo con los criterios de compatibilidad legalmente establecidos).(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.33)

Indicadores

Número de PDI que participan en los órganos de administración de entidades societarias o similares, basadas en el conocimiento dividido por el número total de PDI (Contrato Programa 2007-2011)

Número de grupos de investigación proponiendo iniciativas de transferencia de tecnología.

Participación en proyectos regionales, nacionales e internacionales de transferencia de tecnología.

Número de empresas implicadas en iniciativas de Transferencia Tecnológica conjuntas con la Universidad.

Número de contratos firmados entre grupos de investigación y empresas.

Número de patentes presentadas por la Universidad de Sevilla.

Número de acuerdos de licencia firmados con empresas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia tecnológica.

ACCIÓN 2

PROMOVER LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS, PLATAFORMAS O LABORATORIOS DE I+D+i EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES, PARQUES TECNOLÓGICOS Y EMPRESAS.

L2.4.2

Descripción de la Acción

Potenciar el asentamiento de la Universidad de Sevilla en los parques científicos y tecnológicos. Esta acción se justifica por la necesidad de configurar un espacio dinamizador de las relaciones con las empresas. Mediante esta acción se deben determinar las necesidades de infraestructuras científicas y las posibilidades de compartirlas con otras Universidades o centros de investigación. Igualmente, se deben direccionar las infraestructuras hacia líneas estratégicas multidisciplinares en función de los estudios de necesidades tecnológicas y los sectores emergentes. Para ello, se debe impulsar la firma de acuerdos con la Administración Central, la Junta de Andalucía, Administraciones locales o empresas para planificar vías de financiación de las infraestructuras.

Objetivos de la Acción

Desarrollar un plan para la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación.

Dicho plan debe implicar:

- Infraestructuras propias de los servicios generales de apoyo a la investigación.
- Infraestructuras compartidas con otros organismos públicos de investigación.
- Construcción de nuevos edificios para la investigación: estudios de viabilidad, posicionamiento estratégico, líneas prioritarias en sectores emergentes, etc.
- Renovar y ampliar las infraestructuras de investigación en centros de especial relevancia y potencialidades futuras.
- Desarrollar un plan de renovación de laboratorios de investigación.

Indicadores

Número de laboratorios implicados en trabajos dirigidos a empresas.

Acuerdos establecidos con las diferentes administraciones y/o con empresas para la implantación de laboratorios conjuntos.

Número de infraestructuras científicas y tecnológicas financiadas por empresas.

Evolución del volumen del presupuesto asignado a la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación por acuerdos establecidos con las diferentes administraciones o empresas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología

ACCIÓN 3

PUESTA EN MARCHA DE UN OBSERVATORIO DE EMPRESAS CREADAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L2.4.3

Descripción de la Acción

Las actividades de transferencia de tecnología se financian en nuestra Universidad a través de subvenciones excepcionales que la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación recibe de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Actualmente estas subvenciones se articulan en la Universidad en forma de una convocatoria de ayudas dirigidas a los grupos de investigación. No obstante, la dependencia externa de estos fondos hace que la transferencia de tecnología en la Universidad esté sujeta a los vaivenes políticos y a los ciclos económicos de la Junta de Andalucía. Por este motivo, bajo esta acción se pretende dar consistencia a un Plan Propio de Transferencia de Tecnología donde la Universidad desempeñe un papel relevante y dirigente de sus propias iniciativas.

Objetivos de la Acción

Articular los mecanismos necesarios para inyectar una dotación económica adicional al Plan Propio de Transferencia de Tecnología.

Para lo cual se actuará:

- Buscando formulas externas que proporcionen ingresos añadidos a los disponibles para el desarrollo plurianual del Plan Propio de Transferencia de Tecnología.
- Implicando a empresas en el patrocinio de algunas iniciativas de transferencia de tecnología.
- Promocionando el Plan Propio de Transferencia de Tecnología entre empresas, asociaciones empresariales, entidades de capital-riesgo, etc que permita captar nuevos inversores.

Indicadores

Número de patrocinadores implicados en la cofinanciación del Plan Propio de Transferencia de Tecnología.

Incremento anual del 5% de financiación disponible para actividades de transferencia de tecnología.

Número de presentaciones realizadas.

Incremento anual del 10% de las iniciativas de transferencia de tecnología financiadas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología

ACCIÓN 4

CREAR UN PORTAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADO.

L2.4.4

Descripción de la Acción

En colaboración con el Vicerrectorado de Transferencia, incluir en el portal de investigación SISIUS (<http://investigacion.us.es>) la información relevante para transferencia de tecnología: buscador de grupos e investigadores orientado a ofertas sectoriales, conocimientos específicos relacionados con la instrumentación del CITIUS y a los códigos Servicio de Informática y Comunicaciones de la RATRI.

Objetivos de la Acción

Proporcionar una visión integral sobre investigación y oferta tecnológica de los grupos de investigación de la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Porcentaje de grupos de investigación con descriptores tecnológicos en SISIUS.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Órgano de Ejecución

Unidad de Gestión de la Calidad en la Investigación y Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología

ACCIÓN 5

OFERTA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD A LAS EMPRESAS.

L2.4.5

Descripción de la Acción

Ofertar la capacidad investigadora de la Universidad de Sevilla a las empresas de manera que se puedan establecer colaboraciones en I+D+i de acuerdo con los intereses mutuos que se puedan plasmar en solicitud conjunta de proyectos en convocatorias públicas o en contratos/convenios de investigación.

Objetivos de la Acción

Establecer un catálogo de líneas de investigación de la Universidad de Sevilla en términos comprensibles por entidades (públicas o privadas) ajenas a la Universidad.

Identificar necesidades en investigación y transferencia de tecnología del entorno empresarial.

Facilitar administrativamente la presentación de proyectos o la firma de contratos y convenios de investigación.

Indicadores

Numero de proyectos del Programa Marco de investigación en colaboración con empresas.

Número de proyectos de investigación y transferencia tecnológica de convocatorias nacionales en los que participan y cofinancian empresas (CENIT, PETRI, PROFIT).

Recursos generados por contratación de actividades de investigación.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.

ACCIÓN 6

DIFUNDIR LA OFERTA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L2.4.6

Descripción de la Acción

Para el desarrollo de esta acción se debe fragmentar la actual oferta científico-tecnológica en sectores socioeconómicos, facilitando con ello que pueda trasladarse a las empresas un catálogo sectorializado de los recursos tecnológicos que la Universidad ofrece. Esta actividad supone una forma diferente de estructurar la actividad de los grupos de investigación, en tanto que la oferta científica es poco atractiva para las empresas mientras que la oferta tecnológica resulta de mayor interés por disponer de mayor información aplicable a sus necesidades. Configurar una nueva oferta científico-tecnológica y darla a conocer a las empresas en forma de Guía de Recursos Tecnológicos sectorializada debe ser la principal motivación de esta acción.

Objetivos de la Acción

Promover el acercamiento de la Universidad a las empresas mediante herramientas e instrumentos de intercambio y comunicación con las mismas a los efectos de fomentar los procesos de innovación y transferencia de tecnología.

Indicadores

Número de presentaciones realizadas.

Material divulgativo elaborado.

Número de grupos de investigación contribuyendo a la Guía de Recursos Tecnológicos.

Participación en ferias tecnológicas y otros encuentros de participación empresarial.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 1

CREAR UN PORTAL DEL EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, COMO COMPLEMENTO NATURAL DEL PORTAL DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS.

L3.1.1

Descripción de la Acción

Se pretende facilitar la inserción laboral de los alumnos egresados a través de la creación de un sitio web donde los estudiantes puedan acceder para recibir información sobre empleo.

Objetivos de la Acción

Aumentar la accesibilidad de los alumnos a las empresas.

Indicadores

Número de empresas que utilizan el portal para anunciar sus ofertas de empleo.

Número de estudiantes que acceden al portal para recibir información sobre empleo.

Número de alumnos que consiguen empleo a través de este portal de empleo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 2

POTENCIAR EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS.

L3.1.2

Descripción de la Acción

Debido al cumplimiento de una serie de créditos para la obtención del título. Los alumnos realizan asignaturas de libre configuración. Lo que se pretende con esta acción es que las prácticas en empresas se puedan reconocer como créditos de libre configuración.

Objetivos de la Acción

Maximizar el tiempo dedicado por los estudiantes al estudio optimizando su rendimiento y el aprovechamiento de las actividades que realizan, buscando alternativas a la libre configuración, cuyos créditos podrían ser reemplazados por las prácticas en empresas.

Indicadores

Número de planes de estudios con sistemas de créditos por equivalencia

Evolución del número de alumnos que solicita realizar prácticas en empresas como créditos de libre configuración

Evolución del número de acuerdos para realizar prácticas en empresas

Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación académica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 3

APOYO A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL MEDIANTE UN PLAN ESPECÍFICO.

L3.1.3

Descripción de la Acción

Elaboración de un plan donde se recojan las pautas a seguir y los recursos necesarios para fomentar los estudios de máster oficial.

Objetivos de la Acción

Creación de un plan de apoyo a los estudios de máster oficial

Indicadores

Evolución del número de alumnos matriculados en los estudios de máster oficial

Grado de interés de los alumnos por los estudios de máster oficial (a través de encuestas)

Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 4

COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS AL ALUMNADO.

L3.1.4

Descripción de la Acción

La adaptación de la universidad para mejorar la atención a los usuarios no solo está referida a la calidad de los servicios sino que debe estar orientada a ofrecer servicios que satisfagan las expectativas de los usuarios o incluso las superen. Los usuarios buscan comodidad y facilidad, por ello es necesaria una revisión sistemática de todos los servicios para optimizar su funcionamiento.

Objetivos de la Acción

Facilitar la utilización de los distintos servicios por parte de los estudiantes de una forma coordinada y unificada.

Indicadores

Número de servicios universitarios utilizados por los estudiantes que son evaluados anualmente

Evolución del grado de satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios universitarios (información, acceso, títulos, becas...)

Número de propuestas de mejora implantadas fruto del análisis de los servicios universitarios utilizados por los estudiantes

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 5

OFERTAR CURSOS ESPECÍFICOS SOBRE MATERIAS QUE PUEDEN DEMANDAR AGENTES SOCIO-ECONÓMICOS.

L3.1.5

Descripción de la Acción

Desarrollar programas formativos que pudieran ser solicitados por agentes socio-económicos

Objetivos de la Acción

Ofrecer formación que sea demandada por agentes socio-económicos.

Indicadores

Número de cursos de formación diferentes ofertados demandados por agentes socio-económicos

Encuesta sobre los intereses formativos de los agentes

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 6

CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE.

L3.1.6

Descripción de la Acción

Consolidación de la infraestructura necesaria para la realización de actividades de Enseñanzas Propias, Formación Continua y Formación a Demanda, dando respuesta a una necesidad social cada vez más demandada a la Universidad que es la formación basada en un aprendizaje continuo y el reciclaje de profesionales para conseguir unos objetivos de eficacia y de modernización de una sociedad en continuo cambio, por la rápida evolución de los conocimientos y del desarrollo e influencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en todos los ámbitos de la actividad humana.

Objetivos de la Acción

Atender las necesidades de formación detectadas en el entorno sociocultural y socioeconómico abordando acciones formativas que encajen en un amplio abanico de posibilidades, desde cursos de larga duración que acrediten una formación universitaria de postgrado cualificada y especializada a cursos de Formación Continua de corta duración.

Indicadores

Grado de cumplimiento del objetivo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.

Órgano de Ejecución

Centro de Formación Permanente

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 7

FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y ÓRGANOS INTERNOS COMO MANERA DE CONSEGUIR LA IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO CON LA UNIVERSIDAD.

L3.1.7

Descripción de la Acción

Dirigir a los estudiantes hacia las fuentes de información sobre la estructura y servicios que la universidad ofrece, informar, orientar, asesorar y promover son las metas para el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, así como solucionar las dudas y dar cabida a toda inquietud que surja entre los miembros de la universidad.

Objetivos de la Acción

Aumentar la formación e información entre el alumnado.

Indicadores

Encuesta sobre conocimiento de los servicios.

Evolución del número de alumnos que acude al Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria segmentado por tipos de prestación, consultas, etc

Encuesta sobre la identificación del alumno con la Universidad de Sevilla a nivel de centro, normalizada.

Porcentaje de alumnos de la Universidad de Sevilla con cuenta de correo institucional

Creación de un espacio virtual dedicado a los estudiantes

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes
SACU

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 8

LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE SIRVAN DE PUNTO DE ENCUENTROS ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS ESTUDIANTES

L3.1.8

Descripción de la Acción

Se pretende fomentar las actividades del tipo de "ferias del empleo" que sirvan como punto de encuentro y toma de contacto directa entre las empresas y los alumnos. Estas acciones se llevan a cabo en algunos centros, pero la intención es que se haga extensiva a toda la universidad.

Objetivos de la Acción

Facilitar la incorporación de los estudiantes al mercado laboral.

Indicadores

Número de actividades realizadas que sirvan de punto de encuentro entre empresas y estudiantes.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Unidad de Orientación e Inserción
Profesional

OBJETIVO 2: Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.

ACCIÓN 1

ANALIZAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS GENERANDO LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA ACREDITACIÓN DE TODAS NUESTRAS TITULACIONES.

L3.2.1

Descripción de la Acción

Se deben establecer procedimientos de evaluación y mejora que permitan detectar e implantar acciones de mejora continua para garantizar que se detectan las posibles debilidades que nos permitan llevar a cabo un cambio para mejorar las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Sevilla.

Objetivos de la Acción

Ofrecer acciones que permitan mejorar cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Porcentaje de titulaciones evaluadas.

Grado de implantación de acciones de mejora

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia.

Órgano de Ejecución

Unidad Técnica de Calidad

OBJETIVO 2: Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.

ACCIÓN 2

DESARROLLAR Y MANTENER UN CATÁLOGO DE TÍTULOS DE MÁSTER OFICIAL CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA.

L3.2.2

Descripción de la Acción

Desarrollar y mantener un catálogo de títulos de máster oficial con una visión y planificación estratégica

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será acreditar la totalidad de las enseñanzas de postgrado por la Agencia Andaluza de Evaluación (Contrato Programa 2007-2011, Pág.6)

Indicadores

Número de créditos de enseñanza de postgrado acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos de la oferta universitaria de postgrado. (Contrato Programa 2007-2011)

Número de programas de postgrado oficiales de calidad

Porcentaje de estudiantes que participan en programas de postgrado oficiales de calidad

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 1

POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN EL PROGRAMA LEONARDO DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVOS CONVENIOS.

L3.3.1

Descripción de la Acción

Ofrecer a los estudiantes de últimos cursos de la Universidad de Sevilla la posibilidad de realizar un periodo de prácticas en una empresa europea obteniendo las competencias necesarias para obtener un puesto de trabajo (flexibilidad, movilidad geográfica y funcional...), mejorar sus conocimientos lingüísticos en el país de destino, conocer una nueva realidad cultural, que le permitirá desarrollar una mentalidad abierta y experimentar una nueva forma de vida y acercarse a la realidad empresarial en un contexto internacional (qué es la empresa, sus formas de trabajo, sus productos y procesos, etc.) y mejorar sus competencias profesionales, incrementando su capacidad de inserción laboral. Para la empresa supone contar con un colaborador altamente cualificado, potenciar su relación con otros mercados y, finalmente, disponer de una herramienta excepcional de selección de recursos humanos. Los estudiantes tendrán una primera experiencia profesional en una empresa europea, completando su formación académica y desarrollando nuevas competencias y habilidades.

Objetivos de la Acción

Potenciar el número de becas para la participación de la Universidad de Sevilla en el Programa Leonardo de la Unión Europea.

Indicadores

Número Candidatos solicitantes de prácticas, en una empresa europea
Número Contratos de estudiantes.
Ratio plazas/candidatos por Centro.
Satisfacción global del estudiante.
Quejas.
Encuesta.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Servicio de Prácticas en Empresa

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 2

REFORZAR LA ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, A TRAVÉS DE NUEVOS CONVENIOS Y DEL REFUERZO DE LOS ACUERDOS EXISTENTES.

L3.3.2

Descripción de la Acción

Aumentar los convenios con empresas en las que los alumnos pueden realizar prácticas y afianzar los acuerdos ya existentes para mejorar las condiciones en las que se realizan las prácticas, de manera que se facilite el acceso de los estudiantes a ellas. Así como hacer una mayor publicidad y ofrecer una mejor información sobre los convenios existentes entre la Universidad de Sevilla y las empresas del entorno para que los estudiantes realicen prácticas, de tal manera que los profesores puedan trasladar la información al alumnado para lo cual se establecerá un plan de comunicación.

Objetivos de la Acción

Procurar un aumento del número de empresas con las que existen acuerdos para realizar prácticas y del número de plazas total ofertadas, de manera que se de cobertura al menos al 60% de los estudiantes que soliciten estas prácticas. Mejora de las condiciones en las que se realizan las prácticas, evitando un exceso de horas invertidas que no se correspondan con los incentivos recibidos.

Indicadores

Número de acuerdos para realizar prácticas en empresas.
Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas.
Número de alumnos que obtienen plazas para hacer prácticas por número de solicitudes.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Servicio de Prácticas en Empresas

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 3

CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO PERMANENTE DEL MERCADO DE TRABAJO DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.

L3.3.3

Descripción de la Acción

Creación de un observatorio encargado de la obtención y mantenimiento de un banco de datos para el conocimiento de las necesidades y evolución del mercado de trabajo así como conocer la situación del mercado laboral para los egresados universitarios. Además, la necesidad de evaluar el nivel de empleo de nuestros egresados, de manera que se lleve un seguimiento del grado de adecuación de la oferta del mercado de trabajo actual a la demanda de empleo por parte de nuestros alumnos egresados.

Objetivos de la Acción

Conseguir en el año 2011 que todos los alumnos egresados consigan antes de finalizar el segundo año posterior a su graduación la plena inserción en el tejido socio-económico. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

Conseguir en el año 2011 duplicar respecto a 2006 el número de doctores egresados incorporados a empresas e instituciones no universitarias de su especialidad. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.21)

Indicadores

Porcentaje de alumnos insertados en el tejido socioeconómico dividido por total alumnos egresados (Contrato Programa 2007-2011)
Número de doctores egresados en los últimos cinco años que se hayan incorporado a empresas o instituciones no universitarias de su especialidad debidamente ponderado por la oferta de la Universidad dividido por el total del personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 4

PROMOVER LA CREACIÓN DE DOBLES TITULACIONES.

L3.3.4

Descripción de la Acción

Buscar mecanismos y facilitar la implantación de estudios que den acceso a la obtención de dos titulaciones al finalizar dichos estudios. Consiste en integrar dos títulos en un solo programa de estudios.

Objetivos de la Acción

Ofertar dobles titulaciones.

Indicadores

Grado de cumplimiento del objetivo.

Responsable de la Acción

Vicerrector de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 5

PROMOCIONAR LOS ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL Y POSTGRADO PROPIO.

L3.3.5

Descripción de la Acción

Promocionar los estudios de máster oficial y propio acreditados ofertados en la Universidad de Sevilla entre los estudiantes de los últimos cursos, dando a conocer la oferta y fomentando la importancia de completar la formación académica de cara a su inserción en el mercado laboral. Asimismo, se trata de buscar mecanismos que faciliten el paso de los estudios de grado a los estudios de máster que supongan ventajas para los estudiantes de la Universidad de Sevilla.

Objetivos de la Acción

Aumentar el número de graduados que continúan sus estudios a través de máster.

Indicadores

Evolución del número de alumnos graduados de la Universidad de Sevilla que cursan estudios de máster

Grado de interés de los alumnos por los estudios de postgrado (a través de encuestas)

Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado propio entre los alumnos graduados en la Universidad de Sevilla

Número de máster oficial y postgrado propio con acreditación de calidad

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 6

DESARROLLAR Y MANTENER UNA OFERTA DE TÍTULOS PROPIOS VINCULADOS A LA REALIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA.

L3.3.6

Descripción de la Acción

Ofertar formación coherente con las demandas sociales y económicas.

Objetivos de la Acción

Satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes coherente con las demandas sociales y económicas.

Indicadores

Número de cursos y títulos de enseñanzas propias vinculados a demandas sociales y económicas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 4: Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

ACCIÓN 1

PROMOVER LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES.

L3.4.1

Descripción de la Acción

Buscar mecanismos para dar a conocer y promocionar los programas de movilidad (Sócrates-Erasmus, Séneca, etc.) entre los alumnos, de manera que asegure un máximo aprovechamiento de los convenios de movilidad que la Universidad de Sevilla tiene suscritos con otras universidades y mantengan la cifra de estos de modo que se consiga el equilibrio entre el flujo de salida y el de recepción. Apoyando especialmente a los estudiantes que quieran estudiar en el extranjero y su poder adquisitivo no se lo permita, para que todos tengan igualdad de oportunidades. Se deberá tener en cuenta la potenciación de aquellas áreas, como ciencias de la salud, en la cual el nivel de movilidad es inferior a otras áreas.

Objetivos de la Acción

Conseguir a la finalización del Contrato Programa 2007-2011 que la totalidad de los alumnos matriculados participen en redes internacionales de movilidad en otro idioma. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.10)

El objetivo en 2011 será que el 30% de los alumnos matriculados participen en programas de intercambio internacionales.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.29)

Indicadores

Número total de alumnos de la Universidad que han participado en redes internacionales de movilidad en otro idioma dividido por el número de estudiantes matriculados en la Universidad (Contrato Programa 2007-2011)

Número de alumnos de la Universidad que estudian fuera a través del programa Erasmus o similar ponderado por su grado de aprovechamiento en función de los créditos superados dividido por el número total de alumnos matriculados(Contrato Programa 2007-2011)

Número de alumnos de la Universidad de Sevilla que participan en programas de intercambio segmentado por áreas

Número de alumnos extranjeros que participan en programas de intercambio

Evolución del número de convenios suscritos por la Universidad de Sevilla con otras universidades

Número de acciones emprendidas para apoyar a los estudiantes que quieran estudiar en el extranjero y su poder adquisitivo no se lo permita

Evolución de los fondos destinados a apoyar los programas de movilidad entre los estudiantes

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

ACCIÓN 2

POTENCIAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LOS DOCENTES.

L3.4.2

Descripción de la Acción

Fijar pautas de actuación para la gestión de los programas de movilidad para miembros del PDI, que incluya suscripción y renovación de convenios, publicación de convocatorias, solicitud de plazas y apoyo en los procesos administrativos a los docentes que van a disfrutar de estos programas. Es decir, elaborar un plan integral para la movilidad de los docentes.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será que la participación del personal investigador en programas y redes de movilidad geográfica internacional se incremente en un 25%.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.30)

Indicadores

Número de docentes e investigadores que participan en redes de movilidad geográfica e internacionales dividido por el número total de docentes e investigadores (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

ACCIÓN 3

PROMOVER LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD PARA EL PAS

L3.4.3

Descripción de la Acción

Fijar pautas de actuación para la gestión de los programas de movilidad para miembros del PAS, que incluya suscripción y renovación de convenios, publicación de convocatorias, solicitud de plazas y apoyo en los procesos administrativos al PAS que van a disfrutar de estos programas.

Objetivos de la Acción

Permitir la movilidad del PAS mediante la creación de programas de movilidad o la participación en programas ya existentes.

Indicadores

Número de PAS que participan en redes de movilidad geográfica e internacionales dividido por el número total de PAS

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 1

PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PLANTILLAS.

L4.1.1

Descripción de la Acción

La modernización y adaptación de plantillas a las nuevas exigencias y mejora de las condiciones de trabajo debe ser un mecanismo de estímulo e incentivación profesional. Dicho plan debe contemplar los siguientes aspectos:

- a) Reglamentación de procedimiento de promoción y acceso de los empleados públicos.
- b) Diseño de una relación de puestos de trabajo ajustada a las nuevas exigencias académicas, económicas y relacionales de la Universidad.
- c) Propiciar y desarrollar auténticas medidas de conciliación familiar.
- d) Garantía de la prestación de trabajo en un entorno de trabajo e instalaciones suficientes y satisfactorias.
- e) Adopción de medidas proactivas para que la imagen de la plantilla se traslade al entorno como ejemplo auténtico de calidad y cercanía al ciudadano.
- f) Abordar programas de relación, debate e intercambio de ideas.
- g) Fomentar la formación integral y la educación en igualdad.

Objetivos de la Acción

Elaboración de un plan integral de modernización y adaptación de plantillas.

Indicadores

Aprobación de l plan integral por los órganos de gobierno.

Responsable de la Acción

Gerencia

Órgano de Ejecución

Recursos Humanos

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 2

OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ALUMNOS.

L4.1.2

Descripción de la Acción

Mejorar los procesos administrativos, para brindar un mejor servicio a los estudiantes, lograr una mayor coordinación de los procesos internos de servicios.

Objetivos de la Acción

Mejorar la calidad del servicio.

Agilizar los procesos administrativos.

Indicadores

Número de servicios universitarios utilizados por los estudiantes que son evaluados anualmente

Evolución del grado de satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios universitarios (información, acceso, títulos, becas...)

Número de propuestas de mejora implantadas fruto del análisis de los servicios universitarios utilizados por los estudiantes

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes.

Gerencia

Servicio de Informática y Comunicaciones

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 3

ESTABLECER COMPROMISOS DE CALIDAD CON LOS USUARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CARTAS DE SERVICIO.

L4.1.3

Descripción de la Acción

Fomentar medidas de aseguramiento de la calidad de los servicios prestados.

Objetivos de la Acción

Crear carta de servicio en aquellos servicios que por sus características resulten de interés a efectos de establecer compromisos con los usuarios.

Indicadores

Número de servicios con cartas elaboradas.

Porcentaje de servicios susceptibles de elaborar cartas con cartas de servicios implantadas

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH

Órgano de Ejecución

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos.

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 4

DESARROLLO DE PLANES DE MEJORA CONTINUA CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

L4.1.4

Descripción de la Acción

El Vicerrectorado de Investigación se encuentra en el proceso de establecer y llevar a cabo un Plan de Mejora Continua con el fin de aumentar la calidad de los servicios que se prestan desde este Vicerrectorado con ayuda de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, donde se definan y cuantifiquen objetivos de calidad.

Objetivos de la Acción

Acreditar la realización de planes de mejora de los servicios.

Indicadores

Porcentaje de procesos implantados.

Porcentaje de acciones de medición satisfacción de usuarios.

Responsable de la Acción

Vicerrectorados de Investigación.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 5

ASEGURAR EL ALTO RENDIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS TIC QUE SE IMPLANTAN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L4.1.5

Descripción de la Acción

Implantar procedimientos de gestión de la calidad que permitan que los servicios ofrecidos por el Servicio de Informática y Comunicaciones cumplan con estándares elevados de calidad y satisfagan las necesidades de los usuarios.

Objetivos de la Acción

Conseguir elevar los estándares de los servicios asociados a las Tecnología de la Información y la Comunicación y lograr reconocimiento externo (sello EFQM).

Indicadores

Aquellos asociados al sistema de gestión de la calidad, especialmente los relacionados con la percepción de los usuarios.

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios con los servicios ofrecidos por el Servicio de Informática y Comunicaciones.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 6

DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICAS DE AMPLIA VELOCIDAD Y CAPACIDAD.

L4.1.6

Descripción de la Acción

El espectacular desarrollo en los últimos años de las Tecnologías de Información y comunicaciones abre un amplísimo campo, a través de los nuevos sistemas de comunicación, para facilitar a los alumnos con carácter inmediato toda la información que la enseñanza presencial no puede alcanzar.

La Universidad debe ser una adelantada en la utilización de los nuevos sistemas que se tienen que convertir en una herramienta esencial en la formación de nuestros alumnos que, a la par, servirá para prepararlos para la incorporación al tejido productivo de la sociedad.(Contrato Programa 2007/2011)

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será la plena incorporación de la TICs al hacer universitario: formación, investigación y gestión y la plena operatividad del campus virtual.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.10)

Indicadores

Número de miembros que utilizan la red inalámbrica de comunicación para desarrollar sus estudios.

Número de centros que cuentan con red inalámbrica.

Velocidad y capacidad de las redes de comunicación inalámbricas

Cobertura de la red

Porcentaje de espacios con nivel de señal aceptable

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de Informática y Comunicaciones.

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 7

MEJORAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD.

L4.1.7

Descripción de la Acción

Mejorar el rendimiento y la eficacia de los mecanismos de comunicación internos de la Universidad de Sevilla.

Se trata de fomentar el conocimiento de los temas de actualidad que atañen a la Universidad de Sevilla desarrollando y mejorando los medios de comunicación internos.

Objetivos de la Acción

Desarrollar un plan de comunicación interno.

Indicadores

Grado de cumplimiento del objetivo

Grado de satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación internos de la Universidad de Sevilla

Número de propuestas de mejora de la comunicación interna implantadas fruto de las evaluaciones realizadas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 8

REALIZAR LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES Y DE GESTIÓN NECESARIOS PARA ASEGURAR EL MEJOR SERVICIO IMPLANTANDO LA GESTIÓN POR PROCESOS.

L4.1.8

Descripción de la Acción

Llevar a cabo una reestructuración de los servicios ofrecidos por la Universidad de Sevilla para mejorar la prestación de los mismos en base a las necesidades y expectativas del usuario, asegurando así la adecuación de los servicios que presta el PAS a las necesidades de la Comunidad Universitario.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será la implantación del sistema de gestión por procesos en la totalidad de los procesos seleccionados.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.27)

Indicadores

Número de procesos implantados corregido por el número de miembros de la comunidad universitaria afectados dividido por el número total de procesos seleccionados ponderados igualmente (Contrato Programa 2007-2011)

Número de servicios evaluados anualmente

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios

Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios.

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH
Gerencia

Órgano de Ejecución

Subdirección de Gestión de Recursos Humanos

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 9

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS.

L4.1.9

Descripción de la Acción

Definir las competencias individuales según el catálogo de competencias elaborado, garantizando el desarrollo del potencial de las personas y asegurando la coherencia interna entre los principales procesos administrativos y gestión de personal.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será la implantación de un Plan de gestión del PAS en función de competencias necesarias, planes de desarrollo y formación, incentivos y acreditación profesional según procesos de evaluación y acreditación aceptados. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.27)

Indicadores

Efectivos de PAS a los que haya afectado la implementación de un Plan de Gestión dividido por la totalidad del número de efectivos de PAS (Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de desviación entre las competencias adquiridas y las requeridas por unidad.

Número de personas evaluadas por competencias.

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH

Órgano de Ejecución

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos.

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 10

ESTABLECER MECANISMOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN RELACIÓN CON LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y ENTIDADES COLABORADORAS.

L4.1.10

Descripción de la Acción

Llevar a cabo un análisis de los servicios prestados con el fin de mejorarlos y así poder satisfacer plenamente las necesidades de los clientes y esto al menor coste posible, valorando los costes de los servicios estableciendo planes que mejoren la eficiencia de los mismos.

Objetivos de la Acción

Mejorar la atención al usuario.

Indicadores

Número de servicios evaluados anualmente
Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios
Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios
Nivel de cumplimiento del proceso de medición sistemático y periódico planificado

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH
Gerencia

Órgano de Ejecución

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 11

CONSTITUIR EQUIPOS DE MEJORA INTERDISCIPLINARES PARA LA PROPUESTA DE MEJORA DE LOS SERVICIOS.

L4.1.11

Descripción de la Acción

Nombrar una Subcomisión de la Comisión de Investigación, con representantes de cada una de las cuatro grandes áreas de conocimiento, para que proponga mejoras de los Servicios de Investigación al Grupo de Trabajo de Mejora de los Servicios de Investigación y Transferencia de Tecnología, creado a partir del Informe de Calidad de los Servicios de Investigación.

Objetivos de la Acción

Agilizar los procesos de información, asesoramiento y gestión económica de la investigación, tanto contratada como de subvenciones y ayudas de convocatorias públicas.

Indicadores

Acta de la Comisión de Investigación.
Actas de las reuniones conjuntas Subcomisión y Grupo de Mejora.
Número de mejora de los servicios propuestos por la subcomisión.
Número de propuestas de mejora implantadas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

ACCIÓN 1

IMPULSAR EL USO DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE DOCENCIA VIRTUAL.

L4.2.1

Descripción de la Acción

Conseguir que una parte importante del profesorado utilice la plataforma de enseñanza virtual como medio de apoyo a sus actividades docentes.

Se busca que el profesorado dé el salto al uso de las nuevas tecnologías como herramienta auxiliar del proceso de enseñanza y que genere materiales de calidad en formatos digitales o novedosos.

Lograr un porcentaje adecuado de actuaciones en la red.

Familiarizar al alumno con las nuevas posibilidades de aprendizaje que ofrecen las plataformas de docencia virtual.

Apoyar la elaboración de materiales docentes para la plataforma.

Implantar las tutorías virtuales, aprobando una norma que las regule.

Objetivos de la Acción

Los objetivos en 2011 serán:

Alcanzar la inclusión en red del material docente en el 100% de los créditos impartidos y acreditar su inclusión por la Agencia Andaluza de Evaluación.(Anexo Contrato Programa 2007-2011,Pág. 3)

Conseguir al 100% la utilización de las TICs en la metodología docente del proceso de aprendizaje consiguiendo la plena operatividad del campus virtual.(Anexo Contrato Programa 2007-2011,Pág. 24)

Indicadores

Número de créditos, conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación con material suficiente en red ponderado por el grado de implantación de las TIC's con acreditación de la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de PDI que realizan los cursos de formación como usuarios de la enseñanza virtual (Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de utilización de las TIC's en la metodología docente(Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de profesores que utilizan la red para su labor docente.

Porcentaje de profesores que usan plataformas virtuales para su labor docente.

Número de cursos de formación en docencia virtual ofertados.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

Órgano de Ejecución

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

ACCIÓN 2

IMPULSAR LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL EN LOS TÍTULOS DE MÁSTER OFICIAL.

L4.2.2

Descripción de la Acción

Por la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, que promueve una docencia virtual de calidad, es necesario crear una plataforma que sirva para facilitar la labor de los docentes en esta materia y para optimizar los resultados de estas metodologías de enseñanza. Se trata, por tanto, de agrupar los servicios y recursos virtuales dentro de una misma plataforma que facilite el acceso y manejo de ellos.

Objetivos de la Acción

Incremento de la oferta de máster oficial basada en una enseñanza semipresencial y virtual.

Indicadores

Número de cursos en máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual.

Número de alumnos matriculados en cursos de máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual.

Número de títulos de máster oficial que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

ACCIÓN 3

IMPULSAR LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL EN LOS TÍTULOS DE POSTGRADO PROPIOS.

L4.2.3

Descripción de la Acción

La enseñanza virtual es el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de internet de la Universidad de Sevilla. Desde la enseñanza virtual se puede consultar la oferta disponible para cursos de Postgrado y Doctorado y solicitar el alta de estos cursos a través de la dirección de correo habilitada para ello.

Objetivos de la Acción

Incremento de la oferta de enseñanzas propias y formación a demanda basada en una enseñanza semipresencial y virtual.

Indicadores

Número de cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual

Número de alumnos matriculados en cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual

Número de programas de postgrado propio que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

ACCIÓN 4

DESARROLLAR CURSOS SOBRE EL USO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES Y SUS POSIBILIDADES.

L4.2.4

Descripción de la Acción

Ofrecer cursos sobre el uso de las plataformas virtuales y sobre cómo aplicarlas a la docencia de una manera efectiva. Para ello se debe lograr que el profesorado se forme adecuadamente en el uso y posibilidades docentes de este tipo de herramientas.

Objetivos de la Acción

Lograr que un número apreciable de profesores de la Universidad de Sevilla reciba formación sobre enseñanza virtual.

Indicadores

Número de profesores que realizan los cursos de formación sobre enseñanza virtual

Número de alumnos que realizan cursos de usuarios de enseñanza virtual

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia.

Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

ACCIÓN 5

MOTIVAR A LOS ALUMNOS PARA QUE PARTICIPEN EN LA ENSEÑANZA VIRTUAL.

L4.2.5

Descripción de la Acción

Animar a los alumnos para que participen en actividades de enseñanza virtual haciéndoles saber de las ventajas de esta y así asegurar su buen funcionamiento y rendimiento.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será conseguir al 100% la utilización de las TIC's en la metodología docente del proceso de aprendizaje, consiguiendo la plena operatividad del campus virtual con la participación de los alumnos. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.24)

Indicadores

Porcentaje de alumnos que realizan los cursos de formación como usuarios de la enseñanza virtual (Contrato Programa 2007-2011)
Evolución del número de alumnos que utilizan la enseñanza virtual

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 1

IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN.

L4.3.1

Descripción de la Acción

Sistema que permite a la Universidad de Sevilla contar con un centro de Atención a Usuarios (CRM) que pueda dar soporte a los usuarios de los sistemas de información de la universidad. Ello permitirá optimizar el grado de satisfacción de los usuarios tanto internos como externos de la universidad.

Objetivos de la Acción

Proporcionar a los usuarios un acceso multicanal tanto a la información solicitada como a los servicios que demandan.

Para ello se actuará buscando:

Dar soporte a los usuarios internos y externos de los sistemas con los que contará la Universidad de Sevilla.

Proporcionar el servicio tanto bajo demanda como en modo autoservicio.

Optimizar los recursos de atención a usuarios.

Automatizar y optimizar la realización de las tareas y actividades generadas como consecuencia de los servicios demandados, con especial relevancia para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio concertados.

Controlar y monitorizar el nivel de calidad de servicio que se ofrece a los usuarios.

Indicadores

Grado de cumplimiento del objetivo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.
Gerencia.

Órgano de Ejecución

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 2

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE TRAMITACIÓN TELEMÁTICO.

L4.3.2

Descripción de la Acción

Implantación de un sistema de tramitación electrónica que amplie la secretaría virtual de la universidad. La secretaría virtual contará con una plataforma de tramitación electrónica que permitirá modelar y ejecutar diferentes procedimientos administrativos para su realización por medios telemáticos.

Este sistema estará integrado con la plataforma de firma electrónica @firma, el registro de e/s @ries y el gestor documental w@nda.

Permitirá disponer de un sistema telemático de tramitación y automatización de procedimientos administrativos integrados con el registro de e/s, el gestor documental y la plataforma de firma.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será alcanzar la digitalización al 100% de todos los servicios y procedimientos ofertados por la Universidad. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.25)

Indicadores

Número de servicios y procedimientos digitalizados dividido por el número total de servicios y procedimientos ofertados por la Universidad (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.
Gerencia.

Órgano de Ejecución

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 3

POTENCIAR LA INFORMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN.

L4.3.3

Descripción de la Acción

Partiendo de un análisis de los procesos administrativos en los Servicios completar la informatización de los procesos y mejorar las herramientas informáticas existentes, adaptándolas a los requisitos de los procesos. El análisis llevado a cabo ha revelado con la necesidad de un archivo único en Investigación (datos de proyectos). Otro paso será la realización telemática de impresos relativos a la gestión de la investigación, tanto administrativa como económica en coordinación con el registro telemático de la Universidad.

Para ello se actuará:

-Creando un archivo único de proyectos, gestionado informáticamente.

-Realizando telemáticamente los impresos de Investigación.

-Digitalizando el contenido del archivo telemático.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será alcanzar la digitalización al 100% de todos los procedimientos administrativos relacionados con la investigación. (Anexo Contrato Programa, Pág. 25)

Indicadores

Número de servicios y procedimientos digitalizados relacionados con la investigación dividido por el número total de servicios y procedimientos relacionados con la investigación (Contrato Programa 2007-2011)

Existencia de archivo único.

Número Impresos realizados telemáticamente.

Porcentaje de contenido del archivo digitalizado.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación
Gerencia

Órgano de Ejecución

Unidad de Gestión de la Calidad y Servicio de Investigación (Ingresos)

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 4

DESARROLLAR UN PORTAL EN BASE A UN SISTEMA WORKFLOW.

L 4.3.4

Descripción de la Acción

Creación de una plataforma virtual.

Objetivos de la Acción

Implantar el sistema en el mayor número posible de unidades.

Indicadores

Número de unidades que implantan el sistema.

Número de usuarios formados en el sistema.

Información sobre el grado de utilización del sistema y dificultades

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH

Gerencia

Órgano de Ejecución

Servicio de Informática y Comunicaciones

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 5

PROMOCIONAR EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD ENTRE EL ALUMNADO.

L4.3.5

Descripción de la Acción

La enseñanza virtual va a implicar estar en contacto a través de la red, para lo que el alumnado debe conocer y hacer uso de los múltiples recursos que la universidad pone a su disposición en la red (correo, secretaría virtual, automatrícula, encuestas por internet, etc.).

Objetivos de la Acción

Fomentar el conocimiento entre los alumnos de las distintas herramientas de formación y gestión disponibles en el portal web de la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Número de cursos de formación ofertados en recursos de la Universidad de Sevilla en el portal web.

Número total de alumnos formados en recursos de la Universidad de Sevilla en el portal web en relación al total de alumnos.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

Gerencia

Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 6

GESTIÓN DEL CAMBIO.

L4.3.6

Descripción de la Acción

Diseño y desarrollo de un Plan de Acción destinado a favorecer el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de la comunidad universitaria. Este se formará básicamente en un Plan de Comunicación y Formación.

Objetivos de la Acción

Concienciar a la comunidad universitaria de las mejoras que aportan las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Informar de las nuevas herramientas y forma de trabajo.
Involucrar al personal en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Potenciar el uso de las nuevas tecnologías.

Indicadores

Número de acciones de comunicación sobre las nuevas herramientas y formas de trabajo desarrolladas
Número de cursos de formación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrolladas
Número de personas formadas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH

Órgano de Ejecución

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 7

DOCUMENTACIÓN, DESCRIPCIÓN, RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

L4.3.7

Descripción de la Acción

Se trata, en primer lugar, de documentar y describir detalladamente los distintos procedimientos administrativos. Posteriormente, tras estas tareas, los procedimientos deberán ser objeto de un análisis profundo que permita racionalizar y simplificar su tramitación de cara a su implementación telemática. Es necesario implicar a todos los gestores de los diversos servicios, con un especial énfasis en la participación de la dirección de la Universidad y de los Servicios Centrales de la misma.

Objetivos de la Acción

Conseguir que la tramitación administrativa responda a los principios de eficacia y eficiencia.
Para ello se actuará:
-Mejorando las relaciones Administración-usuario, haciéndolas más sencillas y accesibles.
-Reduciendo los costes asociados a la tramitación.
-Mejorando el nivel de información y documentación de los procedimientos.

Indicadores

Número de procedimientos administrativos implantados telemáticamente.
Encuesta de satisfacción a los usuarios.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.
Gerencia.

Órgano de Ejecución

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 8

SIMPLIFICAR Y AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE GASTOS RELATIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS E INFORMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS.

L4.3.8

Descripción de la Acción

Implementar en el sistema de Gestión la posibilidad de rellenar órdenes de pago de forma telemática, mediante firma digital. De esta forma, la orden de pago se queda directamente en el sistema y puede procesarse. Los usuarios podrán consultar el estado de su orden de pago en su página del sistema SISIUS, para gestión de créditos y proyectos.

Objetivos de la Acción

Facilitar la tramitación de gastos mediante órdenes de pago digitales.

Indicadores

Número de órdenes de pago tramitadas telemáticamente.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación
Gerencia

Órgano de Ejecución

Servicio de Investigación
Unidad de Gestión de la Calidad en la Investigación

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 9

IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A QUE LOS USUARIOS ACCEDAN A LA GESTIÓN Y A LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS SERVICIOS CON AYUDA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

L 4.3.9

Descripción de la Acción

Establecer medidas para facilitar el acceso a la información a través de las nuevas tecnologías.

Objetivos de la Acción

Aumentar el número de personas que acceden a la información ofrecida por la administración con ayuda de las nuevas tecnologías.
Aumentar el número de personas que utilizan las nuevas tecnologías para llevar a cabo gestiones frente a la administración y servicios.

Indicadores

Número de personas que acceden a la información de la administración y los servicios vía nuevas tecnologías.

Número de gestiones realizadas mediante la ayuda de nuevas tecnologías.

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH
Gerencia

Órgano de Ejecución

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos.

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 1

CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA UNIVERSITARIA EN EL CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD.

L4.4.1

Descripción de la Acción

Construir una guardería universitaria en terrenos del campus de la Barqueta. Se situará junto al edificio de Fisioterapia y Podología, contará con aproximadamente 700 metros cuadrados, estará financiada por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Este edificio forma parte del conjunto de tres guarderías que se están desarrollando, junto con la incluida en el nuevo edificio de Ciencias de la Educación y la de la Nueva Residencia Universitaria. El Arquitecto es Miguel González Vilchez, y el contratista la empresa Retrada-92. La superficie construida alcanzará los 1000 metros cuadrados.

Objetivos de la Acción

Aumentar la dotación de las plazas de guardería infantil para los hijos/as de los miembros de la comunidad universitaria.

Indicadores

Número de plazas de guardería infantil de nueva creación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 2

CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA UNIVERSITARIA JUNTO A LA RESIDENCIA RECTOR ESTANISLAO DEL CAMPO.

L4.4.2

Descripción de la Acción

Construir una guardería universitaria en terrenos aledaños a la Residencia Universitaria Rector Estanislao del Campo.

Objetivos de la Acción

Aumentar la dotación de las plazas de guardería infantil para los hijos/as de los miembros de la comunidad universitaria.

Indicadores

Número de plazas de guardería infantil de nueva creación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 3

PONER EN MARCHA NUEVOS COMEDORES UNIVERSITARIOS.

L4.4.3

Descripción de la Acción

Se están construyendo dos importantes comedores de campus, uno en Ramón y Cajal y otro junto al nuevo edificio de Enfermería. Adicionalmente, la reforma de la Fábrica de Tabacos contemplará el diseño de un nuevo comedor.

Objetivos de la Acción

Proporcionar a los estudiantes de los Campus de Ramón y Cajal y de la fábrica de Tabacos nuevas plazas de comedores universitarios.

Indicadores

Número de plazas de comedores universitarios de nueva creación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 4

PROMOVER NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

L4.4.4

Descripción de la Acción

Impulsar la creación de nuevas instalaciones deportivas en los distintos campus, como gimnasios, pistas y campos, para facilitar la realización de actividades deportivas entre los miembros de la comunidad universitaria.

Objetivos de la Acción

Ofrecer a los miembros de la comunidad universitaria, y a la ciudadanía en general, unos modernos espacios deportivos con un elevado nivel de equipamiento donde poder practicar diversas actividades deportivas.

Indicadores

Estudio sobre qué deportes practican más los miembros de la universidad.

Número de personas que practican algún deporte.

Elaboración del proyecto de las nuevas instalaciones

Informe sobre la financiación sobre las nuevas instalaciones

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes

Órgano de Ejecución

SADUS. Instituciones colaboradoras

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 5

CONSOLIDAR LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L4.4.5

Descripción de la Acción

Buscar recursos y mecanismos para que la Fundación sea conocida por todos los miembros de la Comunidad Universitaria, y para que su labor y prestigio sean consolidados. Entre otras medidas, se ha aprobado por Consejo de Gobierno la aprobación del Convenio Marco de colaboración.

Objetivos de la Acción

Contribuir a la mejora de las prestaciones de transmisión de labores de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales, económicas y de nuestro ámbito.

Indicadores

Anuario de la Fundación de la Universidad de Sevilla.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 6

EDIFICACIÓN DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L4.4.6

Descripción de la Acción

El Ayuntamiento de Sevilla ha cedido una parcela detrás de los pabellones de México y Brasil a la Universidad de Sevilla para la Sede de la Fundación. La programación de las obras está pendiente del desarrollo del Plan Plurianual de Inversiones de La Junta de Andalucía (2006-2010).

Objetivos de la Acción

Construcción de la Sede de la Fundación de Investigación Universidad de Sevilla

Indicadores

Grado de cumplimiento del objetivo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 7

REFORZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA OTRI.

L4.4.7

Descripción de la Acción

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación desarrolla una serie de funciones que sirven como instrumento básico de transferencia de la investigación de la Universidad y de asesoramiento a los investigadores en relación con convocatorias de proyectos de investigación y convenios de transferencia de la investigación, por lo cual, es esencial su buen funcionamiento para los grupos de investigación.

Objetivos de la Acción

Mejorar la eficacia en la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación.

Indicadores

Grado de cumplimiento del objetivo.

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios con relación a los servicios prestados por la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación

Número de acciones implantadas para reforzar la estructura organizativa de la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 8

APORTAR DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EUROPEOS.

L4.4.8

Descripción de la Acción

Establecer las líneas fundamentales de la gestión de Proyectos Europeos en los que participa la Universidad de Sevilla, con particular interés en una gestión económica eficiente y flexible que facilite el desarrollo científico de los mismos y agilice las certificaciones y auditorías que exija el organismo que financia.

Objetivos de la Acción

Adecuar la gestión económica a las exigencias del Programa Marco y a las certificaciones y auditorías exigidas.

Para ello se actuará mediante:

-Apoyo administrativo más eficiente y flexible en la gestión de Proyectos Europeos.

-Establecimiento de una gestión económica rápida, eficiente y flexible de Proyectos Europeos.

Indicadores

Número de proyectos europeos coordinados por la Universidad de Sevilla.

Números de proyectos europeos en el que están implicados investigadores de la Universidad de Sevilla.

Número de solicitudes presentadas a convocatorias europeas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 9

ORIENTAR Y DAR APOYO ADMINISTRATIVO PARA FOMENTAR EL DOCTORADO DE CALIDAD.

L4.4.9

Descripción de la Acción

Facilitar información entre los responsables de los programas de doctorado del proceso que se ha de seguir para solicitar la mención de calidad, y orientar y dar apoyo administrativo en el proceso.

Objetivos de la Acción

Aumentar el número de programas de doctorado de la Universidad de Sevilla con mención de calidad.

Indicadores

Número de programas de doctorado de la Universidad de Sevilla con mención de calidad.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Órgano de Ejecución

Secretariado de Doctorado

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 10

GESTIONAR PROYECTOS FINANCIADOS MEDIANTE PROGRAMAS INTERNACIONALES (COMO ALFA Y TEMPUS) Y NACIONALES (BECAS MAE/AECI).

L4.4.10

Descripción de la Acción

El Programa TEMPUS ha sido diseñado para ayudar a la transición y a los procesos de reforma del sector de la Educación Superior. La acción pasa por ayudar a la reestructuración de la Universidad de Sevilla en temas de educación, apoyar a los individuos implicados en la educación superior a diseñar e implementar las políticas de reforma y el desarrollo de estrategias y ayudar a establecer nuevos cursos o a reformar los existentes. Además de la promoción de las relaciones entre la universidad, la industria y la sociedad civil fomentando esta colaboración a través de actividades de información específicas.

Objetivos de la Acción

Dotar a investigadores y responsables de los proyectos de facilidades en la gestión de los mismos.

Para ello se realizarán las acciones de:

-Asesoramiento a investigadores dotándoles de información sobre las diferentes convocatorias, responder a consultas generales y concretas, presupuestos, acuerdos de consorcios y facilitar contactos.

-Promoción la movilidad de estudiantes a centros de excelencia formativa y fomentar los efectos positivos que la misma tiene para futuras colaboraciones en proyectos educativos.

Indicadores

Movilidad de estudiantes, profesores e investigadores de la Universidad de Sevilla.

Número de proyectos TEMPUS.

Difusión de resultados del programa.

Acuerdos de colaboración con centros de formación de excelencia reconocida.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 11

AMPLIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE RECURSOS POR CAMPUS.

L4.4.11

Descripción de la Acción

Llevar a cabo un mayor apoyo administrativo y técnico a los distintos campus de la Universidad de Sevilla, basado en la realización de estudios y necesidades de carga de trabajo. De este modo la descentralización se establecerá acorde con las necesidades actuales y con los medios disponibles, permitiendo cumplir con los principios de optimización, como racionalización y eficiencia en la asignación de recursos.

Objetivos de la Acción

Mejorar el servicio que se presta en cada campus.

Indicadores

Número de servicios evaluados anualmente

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios

Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 12

LLEVAR A CABO MEDIDAS SISTEMÁTICAS Y PERIÓDICAS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS.

L4.4.12

Descripción de la Acción

Como parte del Plan de Mejora del Vicerrectorado de Investigación se ha planificado la realización de medidas sistemáticas del nivel de satisfacción de usuarios de los SITT (Servicios de Investigación y Transferencia Tecnológica). Para ello se llevarán a cabo encuestas a usuarios internos y externos. Las herramientas informáticas para estas encuestas están ya terminadas y queda por definir el contenido de las encuestas y posteriormente realizar las encuestas.

Objetivos de la Acción

Obtener datos fiables acerca del nivel de satisfacción de los usuarios internos e externos.

Indicadores

Grado de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios prestados.

Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios.

Nivel de cumplimiento del proceso de medición sistemática y periódico planificado.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación.

Órgano de Ejecución

Unidad de Gestión de la Calidad en la Investigación

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

ACCIÓN 1

PROYECTAR HACIA LA SOCIEDAD Y HACIA EL EXTERIOR LA IMAGEN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA COMO INSTITUCIÓN DE CALIDAD.

L5.1.1

Descripción de la Acción

Desarrollar campañas de comunicación anual para reforzar una imagen de la Universidad de Sevilla más moderna y de calidad, capaz de satisfacer las necesidades de una sociedad en continuo cambio, y para dar a conocer en mayor profundidad distintos aspectos sobre la Universidad de Sevilla.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será aumentar en un 20% el número de exposiciones artísticas y/o ediciones de libros singulares del personal investigador de la Universidad de Sevilla sobre la media del sistema universitario. (Anexo Contrato Programa, Pág. 15)

Indicadores

Número de conferencias impartidas por miembros de la Universidad de Sevilla con publicidad e invitación de instituciones dividido por el número total de investigadores a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)
Número de exposiciones artísticas y edición de libros singulares editados dividido por el número total de investigadores a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)
Resultados de la encuesta de imagen.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

ACCIÓN 2

REALIZAR CAMPAÑAS DE IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

L5.1.2

Descripción de la Acción

El aumento de la oferta educativa ha provocado que las instituciones tanto públicas o privadas tengan que ofrecer más servicios y además comunicarlos para ser más atractivos. Para conseguir aumentar el número de alumnos, se propone que la Universidad de Sevilla realice campañas informativas en los institutos de enseñanza secundaria, que fomenten y potencien la imagen de la universidad.

El Secretariado de Acceso, a través del Programa Pórtico – Programa de Orientación para el Acceso a la Universidad, – viene haciendo una labor de información y asesoramiento muy importante entre los alumnos preuniversitarios. La imagen de la Universidad de Sevilla se destaca en los materiales y actividades que realizan.

Objetivos de la Acción

Presentar la Universidad de Sevilla como la universidad moderna y actualizada en la que permanece el fruto de una gran tradición.

Para ello se actuará en relación con los siguientes colectivos:

- **Alumnos/as:** Proporcionar información sobre aspectos relevantes acerca del acceso a la Universidad que ayuden al alumnado a decidir coherentemente sobre su futuro académico y profesional.
- **Orientadores/as:** Colaborar con los tutores y orientadores de centros de Enseñanza Secundaria en relación con temas sobre el acceso a los estudios universitarios y, en concreto, a la Universidad de Sevilla.
- **Padres (AMPAS):** Facilitar información relevante para la elección de estudios universitarios.

Indicadores

Porcentaje de alumnos de enseñanza secundaria que optan por una carrera universitaria en la Universidad de Sevilla sobre el total de alumnos de enseñanza secundaria que optan por continuar sus estudios en la universidad

Número de jornadas de acceso desarrolladas

Número de visitas a centros de Educación Secundaria desarrolladas

Número de mesas redondas organizadas

Número de otros encuentros organizados

Evolución de la imagen de la Universidad de Sevilla como institución de calidad en la enseñanza entre los estudiantes de enseñanza secundaria.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes

Órgano de Ejecución

Secretariado de Acceso

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

ACCIÓN 3

PROMOVER LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LOS FOROS INTERNACIONALES.

L5.1.3

Descripción de la Acción

Promocionar y facilitar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en encuentros internacionales que traten aspectos de interés para la Universidad de Sevilla a través de programas de movilidad e intercambio con otros organismos e instituciones. Así como suscribir convenios internacionales y participar en programas universitarios de otros países, especialmente de Europa e Iberoamérica, y colaborar con organismos y centros internacionales y formar parte de redes y grupos de universidades de todo el mundo. Esto favorecerá el intercambio de estudiantes, profesores, de información y de medios de formación.

Objetivos de la Acción

Aumentar el número de miembros de la comunidad universitaria que participan en foros internacionales.

Indicadores

Número de miembros de la Universidad de Sevilla que participan en programas de movilidad e intercambio.

Número de ponentes de la Universidad de Sevilla que participan en eventos organizados fuera de ella.

Número de convocatorias internacionales suscritas por la Universidad de Sevilla

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

ACCIÓN 4

POTENCIAR EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA COMO AGENTE DINAMIZADOR DEL ENTORNO DE LA SOCIEDAD.

L5.1.4

Descripción de la Acción

Reforzar los convenios de la Universidad de Sevilla con empresas e instituciones del entorno y buscar nuevas alianzas con el fin de convertir a esta institución en un elemento clave en la propuesta de iniciativas conjuntas para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudad de Sevilla.

Objetivos de la Acción

Incrementar los convenios existentes y las actividades vinculadas a ellas.

Indicadores

Número de acuerdos con instituciones públicas.

Número de acuerdos con empresas, organismos e instituciones privadas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

ACCIÓN 5

FOMENTAR LA BUENA IMAGEN DEL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD.

L5.1.5

Descripción de la Acción

Se trata de incentivar la difusión de las buenas prácticas docentes, trasladando a la sociedad, en general, y a la comunidad educativa en particular, las experiencias docentes innovadoras que se realizan en nuestras aulas y laboratorios. Así como de incrementar la participación del profesorado en jornadas, mesas redondas, congresos, etc, así como entrevistas y artículos en prensa y establecer un canal de difusión de acciones de innovación docente, con objeto de que puedan ser conocidas por el Gabinete de Prensa de la Universidad, facilitando su difusión.

Objetivos de la Acción

Los objetivos en 2011 serían:

- Realizar encuestas de medición de la percepción que tienen los alumnos sobre la calidad docente, con carácter anual en el 100% de las asignaturas de cada titulación impartida por la Universidad. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.6)
- Alcanzar un incremento de un 20% sobre la media del sistema universitario en la participación de conferenciantes de la Universidad de Sevilla en instituciones de relevancia. (Anexo Contrato Programa, Pág. 15)

Indicadores

Porcentaje de encuestas realizadas anualmente con resultados satisfactorios en las distintas titulaciones sobre calidad docente dividido por el total de encuestas realizadas (Contrato Programa 2007-2011)

Número de referencias en prensa de actividades docentes de la Universidad de Sevilla

Número de jornadas, mesas redondas y congresos organizados por la Universidad de Sevilla relacionada con la implantación de metodologías docentes innovadoras.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia.

Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

ACCIÓN 6

DIFUNDIR LA ACTIVIDAD O LOGROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES.

L5.1.6

Descripción de la Acción

Aunque en el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla se contempla la divulgación y difusión de la investigación científica, solo en reducidas ocasiones llega dicha información a los medios de comunicación social. En consecuencia, se trata de ampliar el impacto de la investigación universitaria en los medios.

Objetivos de la Acción

Aumentar el número de impactos de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Número de impactos anuales en prensa de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en radio de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en televisión de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

ACCIÓN 7

POTENCIAR LAS RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

L5.1.7

Descripción de la Acción

La imagen de la Universidad de Sevilla es la proyección de su funcionamiento, actividades y planes futuros percibida tanto por la comunidad universitaria como por la sociedad. A su vez, es el resultado de los mensajes emitidos a través de los medios de comunicación, del contacto directo con todos sus públicos y del desempeño de estudiantes, egresados, PDI y PAS.

Los medios de comunicación son un instrumento importante de cara a exportar la imagen de la Universidad de Sevilla. Es necesario fomentar las relaciones con ellos a fin de conseguir que el tratamiento que los medios de comunicación conceden a los temas relacionados con la universidad sea eficaz.

Objetivos de la Acción

Aumento del número de impactos en los medios de comunicación.

Indicadores

Número de impactos anuales en prensa de la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en radio de la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en televisión de la Universidad de Sevilla

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

ACCIÓN 8

CREACION DE LA ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L5.1.8

Descripción de la Acción

Todas la Universidades de prestigio disponen de asociaciones de antiguos alumnos que se convierten en los principales soportes de la imagen de excelencia de la Universidad. En la Universidad de Sevilla existen experiencias en titulaciones que adolecen de falta de un punto de atención y referencia, sede y organización institucional para la realización de actividades y eventos.

Objetivos de la Acción

Elaboración de un reglamento de la asociación de antiguos alumnos en el que se incluya la cooperación con los centros y sus titulaciones.

Creación de una sede de la asociación, con la adscripción de medios materiales y recursos humanos necesarios para desarrollar las actividades previstas en el reglamento.

Indicadores

Antiguos alumnos pertenecientes a la asociación por titulaciones.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

ACCIÓN 9

PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

L5.1.9

Descripción de la Acción

El prestigio de las universidades se genera en el interior de las mismas por su docencia, su investigación y sus actividades culturales y sociales, pero el valor añadido que produce sólo se origina cuando dicho prestigio se difunde a nivel nacional e internacional. Un gran instrumento de difusión se puede conseguir a través de la creación de premios.

Objetivos de la Acción

Diseñar premios de relevancia a nivel nacional e internacional que distribuyan la imagen de la Universidad.

Indicadores

Convocatoria de premios.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

ACCIÓN 10

CREACIÓN DE UN SELLO/RECONOCIMIENTO DISTINTIVO DE LA UNIVERSIDAD A PERSONAS, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS.

L5.1.10

Descripción de la Acción

La Universidad, gracias a sus relaciones y apoyo de instituciones, organizaciones con o sin ánimo de lucro y determinadas personas especialmente significativas, consigue avanzar en el desarrollo de su actividad y alcanzar sus metas. La aportación de esas personas y entidades, a veces, son de una gran relevancia que debe ser reconocida.

Objetivos de la Acción

Creación de un sello/reconocimiento distintivo de la universidad a personas, organizaciones y empresas que se caractericen por su vinculación, aportación o difusión de la institución a nivel nacional y/o internacional.

Indicadores

Reconocimientos otorgados.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones institucionales.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Fomentar, proporcionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 1

REALIZAR JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS Y ACTIVIDADES DE DIVULGACION CIENTIFICA PARA DAR A CONOCER LAS DISTINTAS FORMAS EN QUE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE SU ENTORNO.

L5.2.1

Descripción de la Acción

Establecer una vía de comunicación entre la ciencia que se realiza en la Universidad de Sevilla y la sociedad. En particular, sensibilizar a los ciudadanos sobre las actividades científicas y los avances tecnológicos obtenidos por la investigación universitaria. De esta manera, la opinión pública y los ciudadanos comprenderán mejor tanto el efecto beneficioso de la ciencia y la tecnología en sus vidas cotidianas, como las limitaciones y las posibles consecuencias de los avances científicos y tecnológicos.

Objetivos de la Acción

Favorecer la interacción de los ciudadanos con los investigadores, responsables de investigación, políticas científicas, tecnologías generadas, etc.

Para ello se actuará:

-Canalizando los mecanismos por los que el público en general, y los jóvenes en particular, toman contacto con la información de carácter científico (televisión, internet, prensa no especializada, etc).

-Involucrando a los diferentes agentes (científicos, empresarios, gestores, políticos, industriales, etc) en la percepción de la ciencia y el papel que ésta desempeña en la sociedad.

Indicadores

Número de inserciones científicas en prensa.

Ediciones de material divulgativo.

Número de ferias sectoriales a las que se concurre con stand.

Número de jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas.

Número de mesas redondas y conferencias.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 2: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

ACCIÓN 2

ACERCAR LA OFERTA CULTURAL UNIVERSITARIA A LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL A SU ENTORNO PRÓXIMO.

L5.2.2

Descripción de la Acción

Fomentar la participación de la sociedad en el programa "Cultura y Universidad en su Entorno" a través de la realización de actividades en la provincia de Sevilla y en los distritos para acercarlo a aquellas personas que no sean parte de la comunidad universitaria.

Objetivos de la Acción

Desplegar un programa cultural de la Universidad de Sevilla dirigido a la ciudad y su provincia.

Indicadores

Número de actividades organizadas por la Universidad de Sevilla dentro del programa "Cultura y Universidad en su entorno".

Relación de ayuntamientos con los que existen acuerdos para el desarrollo de este programa.

Número de participantes en las actividades culturales.

Responsable de la Acción

CICUS

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Fomentar, proporcionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 3

REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD PARA INTEGRAR A LA UNIVERSIDAD CON SU ENTORNO.

L5.2.3

Descripción de la Acción

Abrir al público aquellas instalaciones que puedan ser utilizadas para fines culturales, deportivos y para la realización de actividades de interés general (conciertos, exposiciones, campeonatos deportivos), sumando así los recursos propios de la Universidad de Sevilla a los que ya existen en la ciudad de Sevilla. Además, se pretende que la comunidad no universitaria se involucre en la realización de estas actividades a través de la participación activa, no sólo como público asistente. Se potencia así la contribución de la Universidad a la vida social de su entorno y se fomenta el papel de la Universidad como agente dinamizador de la sociedad.

Objetivos de la Acción

Fomentar en la Comunidad Universitaria la participación en actividades culturales y deportivas proyectando la Universidad y la actividad físico-deportiva a la ciudadanía.

Indicadores

Número de actividades culturales y deportivas dirigidas a la sociedad en las instalaciones de los diferentes campus.

Número de participantes en las diferentes actividades culturales deportivas dirigidas a la sociedad en las instalaciones de los diferentes campus.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes

Órgano de Ejecución

Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla

OBJETIVO 2: Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 4

DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE SENSIBILICEN Y DINAMICEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON LA PROBLEMÁTICA DEL MUNDO ACTUAL.

L5.2.4

Descripción de la Acción

Para conseguir el objetivo de la acción deberán emprenderse las actividades:

Análisis y difusión de necesidades detectadas.

Desarrollar actividades formativas y organización y colaboraciones con jornadas.

Recibir alumnado en prácticas y ofertar becas de colaboración al alumnado.

Llevar a cabo actividades relacionadas con inmigración, sexualidad, violencia, pobreza, desigualdad, accidentes de tráfico, salud alimentaria y salud mental, drogadicción, minorías, colectivos desfavorecidos, la vivienda, el desempleo, calidad medioambiental.

Objetivos de la Acción

Sensibilizar al colectivo universitario con la problemática del mundo actual.

Indicadores

Número de actividades formativas organizadas por la Universidad de Sevilla relacionada con la problemática del mundo actual

Número de jornadas sobre la problemática del mundo actual organizadas por la Universidad de Sevilla

Número de acciones desplegadas por la Universidad de Sevilla para sensibilizar y dinamizar a la Comunidad Universitaria sobre la problemática del mundo actual

Evolución del número de colaboradores (en forma de alumnos en práctica o becas de colaboración) de la Universidad de Sevilla para sensibilizar y dinamizar a la Comunidad Universitaria sobre la problemática del mundo actual

Número de beneficiarios/as de la actividad

Índice de satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés.

Responsable de la Acción

SACU

Órgano de Ejecución

Todas las áreas del SACU

OBJETIVO 2: Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 2

CONVERTIR EL ACTUAL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES EN UN GRAN CENTRO CULTURAL.

L5.2.5

Descripción de la Acción

El edificio de la Facultad de Bellas Artes junto con la Iglesia de la Anunciación debería convertirse en un gran auditorio.

Objetivos de la Acción

Aumentar y mejorar la oferta cultural que ofrece la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Número de metros cuadrados de nueva creación para usos culturales.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

ACCIÓN 1

FOMENTAR LA CONSECUCCIÓN DE FONDOS POR CONTRATOS O CONVENIOS DE I+D+i CON LA CORPORACION TECNOLOGICA DE ANDALUCÍA U OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS

L5.3.1

Descripción de la Acción

Según Contrato Programa 2007-2011, los ingresos obtenidos por contratos o convenios de I+D+i son el resultado de un trabajo de investigación con destino a la sociedad a la que la Universidad da servicio, por lo que hay que impulsar la externalización de los mismos. De tal forma se promueve un beneficio a la sociedad que es en definitiva quien financia y, a la par, otorga mayor grado autofinanciación universitaria.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será centrar y potenciar la labor investigadora orientándola a duplicar los fondos externos obtenidos por contratos o convenios de I+D+i con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.19)

Indicadores

Cuantía global de los derechos reconocidos generados por contratos o convenios con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

ACCIÓN 2

FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES ANDALUZAS EN EL MARCO DEL SISTEMA ANDALUZ DE UNIVERSIDADES PARA COMPETIR EN EL ÁMBITO NACIONAL Y EUROPEO.

L5.3.2

Descripción de la Acción

Con esta acción, la Universidad de Sevilla propone el fomento de proyectos de formación, investigación e innovación compartidos con otras universidades andaluzas que pongan de manifiesto la voluntad de competir en cooperación en los ámbitos nacionales y europeos, con una exigencia de un nivel mínimo de calidad para que el proyecto compartido sea de entidad suficiente para poder competir en cooperación en los ámbitos nacionales y europeos. (Contrato Programa 2007-2011)

Objetivos de la Acción

Potenciar convenios entre Universidades para llevar a cabo estudios o proyectos de mayor proyección que difícilmente puedan ser desarrollados por una sola.

El valor objetivo marcado a 2011 es duplicar el número de proyectos compartidos a los que se incorporará el número de actuaciones de cooperación de toda índole que se planteen para competir en el espacio europeo o nacional. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.29)

Indicadores

Evolución del número de proyectos de formación, investigación e innovación compartidos con otras universidades andaluzas (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

ACCIÓN 3

SUSCRIBIR CONVENIOS CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PARA PROMOVER LA INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA E INNOVADORAS SURGIDAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L5.3.3

Descripción de la Acción

Establecer relaciones con empresas y organismos públicos que disponen de espacios óptimos para la incubación de empresas.

Objetivos de la Acción

Favorecer la incubación de iniciativas empresariales surgidas de investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en espacios adecuados.

Indicadores

Número de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y la institución.

Número de empresas alojadas al amparo de los mismos.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

ACCIÓN 4

ESTABLECER ALIANZAS DE INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN EN MATERIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIR SU EFICACIA.

L5.3.4

Descripción de la Acción

Fomentar la relación con otras universidades y administraciones públicas en materia de calidad y gestión.

Objetivos de la Acción

Asegurar el intercambio de experiencias y participaciones en grupos de trabajo en materia de calidad.

Indicadores

Número de convenios o alianzas establecidas en materia de calidad con otras universidades y administraciones públicas

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH

Órgano de Ejecución

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

ACCIÓN 5

CONSOLIDAR LA CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO DE LOS PROFESORES Y PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO AL TEJIDO PRODUCTIVO.

L5.3.5

Descripción de la Acción

La Universidad debe constituirse en un agente transformador de su entorno, donde la vinculación con el tejido productivo es absolutamente necesaria.

Consolidación de la capacidad de emprendimiento de los profesores y la Incorporación del profesorado universitario al tejido productivo a través de contratos de colaboración con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente. (Contrato Programa 2007-2011)

Objetivos de la Acción

Alcanzar en el año 2011 que el 20% del profesorado tenga contrato de colaboración estable con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.11)

Indicadores

Número de profesores que tengan contrato de colaboración con empresas con actividad demostrada dividido por el número total del profesorado universitario (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

ACCIÓN 6

FOMENTO DEL MECENAZGO.

L5.3.6

Descripción de la Acción

Fomento del mecenazgo como elemento captador de recursos, relaciones y activos externos.

Objetivos de la Acción

Elaboración de un programa para el fomento del mecenazgo.

Indicadores

Aportaciones de recursos provenientes del mecenazgo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

ACCIÓN 7

ESTABLECIMIENTO DE PLATAFORMAS PERMANENTES DE VINCULACIÓN ENTORNO SOCIAL/CONSEJO SOCIAL/UNIVERSIDAD

L5.3.7

Descripción de la Acción

La relación de la Universidad con su entorno social se ha desarrollado de un modo fluido pero puntual. Es ahora cuando parece llegado el momento de establecer cauces permanentes y abiertos que permitan una interacción continuada.

Objetivos de la Acción

Estudio de objetivos y programación de resultados esperados del establecimiento de plataformas permanentes de vinculación entorno social/consejo social/Universidad.

Indicadores

Actuaciones de las plataformas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 1

FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT).

L5.4.1

Descripción de la Acción

Fomentar la creación de empresas de bases tecnológica (EBT) e innovadoras como una opción de puesta en valor de los resultados de investigación generados en la Universidad de Sevilla. Así como establecer un reglamento de creación de empresas con promotores de la Universidad de Sevilla y consolidar un programa de apoyo a la creación de empresas.

Objetivos de la Acción

Duplicar el número de empresas basadas en el conocimiento generadas en la Universidad constituidas mayoritariamente, sea cual sea su participación societaria, por el profesorado universitario.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.8)

Indicadores

Número de empresas basadas en el conocimiento generadas en los dos últimos años, con actividad acreditada, participadas mayoritariamente por el profesorado universitario dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Número de promotores asesorados

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 2

DINAMIZAR LOS MECANISMOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FINANCIACIÓN DE EBT.

L5.4.2

Descripción de la Acción

Fomentar la participación de las iniciativas empresariales promovidas por los investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en los programas y convocatorias de financiación de empresas innovadoras.

Objetivos de la Acción

Facilitar la participación de las iniciativas empresariales promovidas por los investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en los programas y convocatorias de financiación de empresas innovadoras.

Favorecer el lanzamiento y consolidación de las iniciativas empresariales surgidas en la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Número de solicitudes de la Universidad de Sevilla presentadas a convocatorias y programas de financiación de empresas innovadoras

Número de propuestas de iniciativas empresariales financiadas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 3

PROFUNDIZAR EN LA COLABORACIÓN CON SOCIOS INSTITUCIONALES INTERESADOS EN LA PROMOCIÓN DE LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA.

L5.4.3

Descripción de la Acción

Dinamizar la colaboración con las entidades e instituciones del entorno interesadas en la promoción de la cultura emprendedora y la creación de empresas.

Objetivos de la Acción

Establecer convenios de colaboración para la realización de planes de negocio.

Establecer convenio de colaboración para el uso de instalaciones (incubadoras, parques tecnológicos, etc.).

Establecer convenios con entidades financieras y sociedades de capital –semilla para el apoyo financiero.

Indicadores

Número de convenios establecidos con socios institucionales para promover la mentalidad emprendedora

Número de iniciativas empresariales favorecidas al amparo de estos convenios.

Responsable de la Acción

Vicerrectora de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 4

CONSOLIDAR LOS PREMIOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT) Y DE EMPRESAS INNOVADORAS, ASÍ COMO EL PREMIO INNOVAR CON LA UNIVERSIDAD.

L5.4.4

Descripción de la Acción

Renovación del concurso de iniciativas empresariales mejorando sus bases reguladoras y la calidad de los premios y de las iniciativas presentadas.

Objetivos de la Acción

Mejorar las bases reguladoras del Concurso de iniciativas.

Dirigir la dotación de los premios a la creación y consolidación de las iniciativas.

Indicadores

Número de iniciativas empresariales presentadas a los premios de creación de Empresas de Base Tecnológica, de empresas innovadoras, así como de Premios "Innovar" con la Universidad

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 5

REALIZAR UN INVENTARIO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN EL CAMPO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.

L5.4.5

Descripción de la Acción

Elaboración de una memoria de las actividades y acciones desarrolladas que contribuya a mejorar la gestión de las actividades y acciones desarrolladas en el campo de la cultura emprendedora.

Objetivos de la Acción

Estandarizar procedimientos que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de nuestra universidad.

Indicadores

Número de procedimientos normalizados que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de la Universidad de Sevilla

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 6

PROMOVER QUE LOS TITULADOS CREEN EMPRESAS PROPIAS EN LOS TRES AÑOS SIGUIENTES A LA GRADUACIÓN.

L5.4.6

Descripción de la Acción

La Universidad debe constituirse en un agente transformador de su entorno promoviendo actividades generadoras de riqueza y donde las iniciativas empresariales son absolutamente necesarias. Por eso es necesario el promover la creación de empresas propias por parte de los titulados. (Contrato Programa 2007-2011)

Objetivos de la Acción

Incentivar la orientación de los titulados hacia la creación de empresas propias

El objetivo del indicador en 2011 se sitúa en que el 20 % del total de los egresados en los tres años siguientes a la graduación deben crear su propia empresa. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.11)

Indicadores

Número de empresas creadas por titulados dentro de los tres años siguientes a su graduación dividido por el número total de egresados en esos tres últimos años (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

ACCIÓN 1

PROPONER UN PLAN PROPIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO.

L6.1.1

Descripción de la Acción

Incorporar al Plan Propio de Investigación una acción que comprenda la financiación de proyectos de investigación a realizar con equipos mixtos de la Universidad de Sevilla y de universidades de los países del Magreb y de América Latina. Coordinar esta acción con el Propio de Relaciones Internacionales y de Cooperación al Desarrollo.

Objetivos de la Acción

Reforzar la cooperación interuniversitaria en investigación y transferencia de resultados en favor de las universidades de los países en vías de desarrollo de las áreas preferentes determinadas.

Indicadores

Solicitudes de proyectos de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo presentadas.
Memorias de ejecución de los proyectos de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo financiados.
Firma de Convenios de Cooperación Interuniversitaria con universidades de países en vías de desarrollo

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 1: Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

ACCIÓN 2

FOMENTAR LOS ACUERDOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD), A FIN DE REALIZAR ACTUACIONES CONJUNTAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

L6.1.2

Descripción de la Acción

Mediante esta acción se pretende acercar la ciencia al mundo asociativo. El modelo europeo en este sentido se desarrolla a través de las organizaciones llamadas "Science Shops" que actúan de intermediarios entre las ONGs, asociaciones y fundaciones y la Universidad o centros de investigación, ayudando a los primeros a recibir prestaciones por parte de los segundos (estudios, investigaciones, servicios, etc) y con una aportación financiera simbólica. Estos organismos pueden encontrarse adjuntos a la Universidad o fuera de ésta, siendo su papel el de catalizador de las necesidades científicas, contribuyendo así a vencer las reticencias naturales de las ONGs a la hora de contactar con el mundo de la investigación.

Objetivos de la Acción

Acercar eficazmente la ciencia al desarrollo económico y la cohesión social empleando la colaboración con las ONGs como vehículo canalizador de la misma.

Para ello se actuará:

- Promoviendo el acercamiento de las ONGs a la Universidad ofreciéndoles un espacio donde se sientan representadas e integradas en la dinámica universitaria.
- Encauzando actividades de investigación hacia las iniciativas que las ONGs propongan de interés para los colectivos que representan.

Indicadores

Número de grupos de investigación colaborando con ONGs, asociaciones, fundaciones, etc de cooperación al desarrollo.
Número de ONGs o similares integradas en actuaciones conjuntas con la Universidad.
Encuentros ONGs – Universidad celebrados anualmente.
Número de proyectos conjuntos en desarrollo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

ACCIÓN 3

APOYAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES.

L6.1.3

Descripción de la Acción

Fomentar y facilitar la participación de la comunidad universitaria en proyectos de cooperación al desarrollo enmarcados en programas financiados por las administraciones públicas.

Objetivos de la Acción

Aumentar la participación de la Universidad de Sevilla en programas de cooperación al desarrollo en colaboración con las administraciones públicas.

Indicadores

Porcentaje del presupuesto de la Universidad de Sevilla destinado a programas de cooperación al desarrollo.

Número de proyectos de cooperación al desarrollo de las administraciones públicas en los que participa la Universidad de Sevilla

Número de estudiantes que participan en proyectos de cooperación.

Número de investigadores de la Universidad de Sevilla que participan en proyectos de cooperación.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

ACCIÓN 4

PROMOVER EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS APLICADAS A DISTRITOS URBANO-MARGINALES O RURALES.

L6.1.4

Descripción de la Acción

Llevar a cabo labores de investigación en lugares más desfavorecidos para promover el desarrollo de estos sectores, en los que participen de manera conjunta investigadores pertenecientes a distintos campos de estudio.

Objetivos de la Acción

Promover el desarrollo de distritos urbano-marginales o rurales.

Indicadores

Relación de proyectos de investigación de la Universidad de Sevilla concluidos relacionados con distritos urbanos-marginales o rurales.

Relación de proyectos de investigación de la Universidad de Sevilla que se están llevando a cabo relacionados con distritos urbanos-marginales o rurales.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

ACCIÓN 5

COLABORAR CON PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE YA ESTÉN EN MARCHA POR PARTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

L6.1.5

Descripción de la Acción

Desarrollar actividades de voluntariado, de alojamiento de mayores, discapacitados, drogodependientes, cooperación, promoción y prevención de la salud.

Objetivos de la Acción

Promover la participación de la Universidad de Sevilla en labores de carácter social que se estén llevando a cabo en otras instituciones.

Indicadores

Número de actividades de carácter social realizadas con la participación de la Universidad de Sevilla

Evolución del número de colaboradores (alumno en prácticas, becas de colaboración, etc) de la Universidad de Sevilla que participan en actividades de carácter social

Número de beneficiario/as

Responsable de la Acción

SACU

Órgano de Ejecución

Unidad de Trabajo Social, Asesoría psicológica, Unidad para la igualdad de oportunidades.

OBJETIVO 2: Apoyo a la integración multicultural.

ACCIÓN 1

ARTICULAR MEDIDAS QUE FOMENTEN LA INTEGRACIÓN.

L6.2.1

Descripción de la Acción

Sensibilizar, formar, facilitar becas, alojamiento, traductores/as, orientación/información, Banco de tiempo, cooperación, alojamiento con mayores y discapacitados.

Objetivos de la Acción

Trabajar de forma efectiva con los colectivos que presentan dificultades para la integración.

Indicadores

Número de medidas de fomento de la integración realizadas anualmente

Número de solicitudes realizadas para participar en acciones que fomenten la integración

Evolución del número de colaboradores (alumno en prácticas, becas de colaboración, etc) de la Universidad de Sevilla que participan en actividades que fomentan la integración

Número de beneficiarios/as

Responsable de la Acción

SACU

Órgano de Ejecución

Unidad de integración e inserción laboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, Unidad de trabajo Social, Asesoría Psicológica, Servicio de Atención al Extranjero, Unidad para la Igualdad de Oportunidades

OBJETIVO 2: Apoyo a la integración multicultural.

ACCIÓN 2

FOMENTAR LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES PROVENIENTES DE PAÍSES DE LENGUA ESPAÑOLA.

L6.2.2

Descripción de la Acción

Ampliar y fortalecer la oferta de plazas para alumnos extranjeros en cursos de español y de cultura española, y publicitar este aspecto de la Universidad de Sevilla en las oficinas de relaciones internacionales de otras instituciones.

Objetivos de la Acción

Establecer un plan de fomento para la captación de estudiantes extranjeros procedentes de países de lengua española.

Indicadores

Evolución del número de estudiantes extranjeros procedentes de países de lengua española matriculados en la Universidad de Sevilla

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Apoyo a la integración multicultural.

ACCIÓN 3

ARTICULAR CONVENIOS QUE FOMENTEN LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

L6.2.3

Descripción de la Acción

Promocionar los programas ofrecidos por la Universidad de Sevilla para potenciar que los alumnos extranjeros elijan esta universidad para sus estudios.

Objetivos de la Acción

Incrementar el número de estudiantes extranjeros que cursan sus estudios en la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Evolución del número de estudiantes de intercambio de otras universidades que cursan estudios en la Universidad de Sevilla

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Apoyo a la integración multicultural.

ACCIÓN 4

MEJORAR LA FORMACIÓN DEL PAS PARA LA ATENCIÓN AL ESTUDIANTE EXTRANJERO.

L6.2.4

Descripción de la Acción

Mejorar la formación del PAS en otros idiomas con el fin de atender mejor las necesidades de los alumnos extranjeros.

Objetivos de la Acción

Conseguir que aumente el número de PAS que puedan atender en otros idiomas a los alumnos extranjeros.

Indicadores

Número de PAS con dominio de otro idioma a nivel de conversación.

Número de cursos de formación en idiomas al PAS realizados

Número de horas de formación en idiomas al PAS impartidas

Número de PAS formado en idiomas

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH

Órgano de Ejecución

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 1

PROMOVER POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA PRESENCIA DE LA MUJER COMO CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGADORA PRINCIPAL, ASÍ COMO EN LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L6.3.1

Descripción de la Acción

La incorporación de la mujer a la Universidad supone un hito revolucionario en las estructuras sociales que debe venir acompañado de una presencia real de la mujer en el gobierno y en la gestión de las Universidades, en las estructuras de investigación y en concreto en la posición de investigadoras principales. Por eso, la Universidad de Sevilla propone la acción de promover políticas que ayudan a conseguir la plena igualdad. (Contrato Programa 2007-2011)

Objetivos de la Acción

Como módulo objetivo a conseguir en 2011:

- Que el 20% de las personas que ocupan una cátedra sean mujeres.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.8)
- Que el 20% de los investigadores principales sean mujeres.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.8)
- Conseguir como mínimo una participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de las universidades del 40%.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.11)

Indicadores

Número total de catedráticas dividido por el número total de cátedras existentes en la universidad.(Contrato Programa 2007-2011)

Número de mujeres que ocupan posición de investigadoras principales dividido por el número total de investigadores principales existentes en la universidad.(Contrato Programa 2007-2011)

Número total de mujeres que ocupan puesto en los órganos de gestión y dirección de las Universidades tanto colectivos como unipersonales, dividido por la totalidad de los puestos de gestión y dirección de las universidades tanto colectivos como unipersonales. (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Gerencia

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 2

ESTUDIAR Y PONER EN PRÁCTICA VENTAJAS EN LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE SIGAN POLÍTICAS DE IGUALDAD.

L6.3.2

Descripción de la Acción

Dar una mayor oportunidad a las empresas con comportamientos responsables socialmente en temas de igualdad.

Objetivos de la Acción

Favorecer la contratación con empresas cuya política se base en la igualdad de oportunidades.

Indicadores

Número de contratos suscritos con empresas que sigan políticas de igualdad.

Responsable de la Acción

Gerencia

Órgano de Ejecución

Vicegerencia de Administración General

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 3

ANIMAR DE MANERA PROACTIVA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A DEDICAR ESFUERZOS DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA IGUALDAD.

L6.3.3

Descripción de la Acción

Incentivar a los miembros de la Universidad de Sevilla a encaminar sus investigaciones en cuestiones de igualdad, o incluir aspectos relacionados con la igualdad en sus estudios, y procurar una amplia difusión de sus resultados.

Objetivos de la Acción

Confeccionar un plan de actuaciones que impliquen a la comunidad investigadora de la Universidad de Sevilla para proyectos relacionados con estos asuntos, mediante incentivos, premios etc.

Indicadores

Número de proyectos de investigación relacionados con la igualdad en la Universidad de Sevilla.

Número de actividades para dar a conocer el resultado de estos estudios realizados en la Universidad de Sevilla.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Órgano de Ejecución

Unidad de Trabajo Social

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 4

DESPLEGAR DIFERENTES SERVICIOS PARA QUE OFREZCAN A LOS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS, INTEGRACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS QUE LE HAGAN ENFRENTARSE AL MUNDO LABORAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

L6.3.4

Descripción de la Acción

Se pretende fomentar actividades de formación, orientación laboral, prácticas en empresas y viajes que faciliten la inserción laboral de colectivos desfavorecidos

1. Orientación laboral.
2. Formación en habilidades directivas, idiomas e informática.
3. Becas de formación

Objetivos de la Acción

Facilitar la inserción de los miembros de los colectivos desfavorecidos de la comunidad universitaria.

Indicadores

Número de actividades de facilitación de la inserción laboral a los colectivos desfavorecidos realizadas anualmente

Número de solicitudes de actividades de apoyo a la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos

Número de demandas de actividades de apoyo a la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos atendidas

Número de beneficiarios/as

Responsable de la Acción

SACU

Órgano de Ejecución

Unidad de integración y orientación laboral de colectivos con especial dificultad de inserción laboral.

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 5

DESARROLLAR UN PROGRAMA CUYA FINALIDAD SEA SERVIR DE APOYO AL COLECTIVO DE ALUMNOS/AS CON NECESIDADES ESPECIALES.

L6.3.5

Descripción de la Acción

Programa adaptado a las necesidades que el citado colectivo presente por curso académico.

Objetivos de la Acción

Conseguir eliminar todo tipo de barreras a la igualdad en este colectivo.

Indicadores

Número de acciones de apoyo al colectivo de alumnos con necesidades especiales realizadas anualmente

Número de solicitudes de apoyo cubiertas

Número de solicitudes de apoyo presentadas

Número de beneficiarios/as

Responsable de la Acción

SACU

Órgano de Ejecución

Asesoría Psicológica.

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 6

CONCLUIR LAS ACTUACIONES DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DE SEÑALIZACIÓN.

L6.3.6

Descripción de la Acción

Facilitar el acceso a discapacitados a todos los centros de la Universidad de Sevilla eliminando todo tipo de trabas y mejorar la señalización de todos los centros.

Objetivos de la Acción

Permitir la accesibilidad de los discapacitados a todos los edificios de la Universidad.
Dotar de suficientes aseos adaptados para discapacitados a todos los edificios de la Universidad.
Completar otras actuaciones que faciliten la movilidad de los discapacitados en los edificios de la Universidad.

Indicadores

Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas desarrollados.
Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas previstos.
Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla sin barreras arquitectónicas
Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla con señalización adecuada
Nivel de satisfacción de los usuarios con los centros de la Universidad de Sevilla respecto a : señalización, accesibilidad, etc

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.

Órgano de Ejecución

Servicio de obras y proyectos
Servicio de mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 1

ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTUALES MEDIDAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

L6.4.1

Descripción de la Acción

Realizar un seguimiento de los servicios de recogida de residuos y asegurar que existe un volumen de recogida adecuado y que este se lleva a cabo en condiciones óptimas.

Objetivos de la Acción

Consolidar y extender el programa de gestión de residuos de la Universidad.
Atender todas las peticiones en el menor tiempo posible.

Indicadores

Certificación de los procesos
Evolución del tiempo de atención de peticiones de recogida de residuos
Número de cursos de formación sobre sistemas de gestión de residuos
Número de personas formadas en sistemas de gestión de residuos

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 2

ASEGURAR QUE LOS MATERIALES, CONSUMIBLES Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CUMPLEN LOS REQUISITOS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.

L6.4.2

Descripción de la Acción

Promover la adquisición y el uso únicamente de materiales que cumplan los requisitos de respeto al Medio Ambiente en la Universidad de Sevilla.

Objetivos de la Acción

Asegurar el cumplimiento de las medidas de protección ambiental.

Indicadores

Grado de cumplimiento de los requisitos de protección medioambiental en la Universidad de Sevilla

Número de cursos de formación en medidas de protección ambiental

Número de personas formadas en medidas de protección ambiental

Número de procesos administrativos modificados para adecuarse a las medidas de protección ambiental

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de obras y proyectos

Servicio de equipamiento

Servicio de mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 3

REVISAR EL MATERIAL TECNOLÓGICO DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA DETECTAR AQUELLOS POSIBLES EFECTIVOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE SÍ LOS CUMPLAN.

L6.4.3

Descripción de la Acción

Realizar un estudio de los recursos tecnológicos con los que cuenta la Universidad de Sevilla para asegurar su inocuidad para el medio ambiente, y sustituir aquellos materiales que puedan ser dañinos por otros que no lo sean.

Objetivos de la Acción

Realizar inventario de los recursos indicando la operación, desechos y consumos.

Sustituir los materiales no adecuados.

Dotar a las instalaciones de la Universidad de Sevilla con los medios de depuración de desechos adecuados.

Indicadores

Informe sobre el grado de aplicación de las políticas medioambientales adoptadas por la Universidad de Sevilla.

Inventario sobre la inocuidad de los recursos tecnológicos de la Universidad de Sevilla.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de obras y proyectos

Servicio de equipamiento

Servicio de mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 4

AUMENTAR EL NÚMERO DE PUNTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN LOS DISTINTOS CAMPUS.

L6.4.4

Descripción de la Acción

Promover la colocación de más puntos de recogida de residuos y de reciclaje en los campus.

Objetivos de la Acción

Conseguir una buena disponibilidad de recipientes para la gestión de cada residuo en los centros.
Conseguir una formación adecuada en la gestión de los residuos.
Conseguir la sensibilización general sobre el tema.

Indicadores

Evolución de los puntos de recogida
Número de cursos de formación en gestión de residuos
Número de personas formadas en gestión de residuos

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de mantenimiento.

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 5

DEFINIR Y ESTABLECER MEDICIONES DEL CONSUMO ENERGÉTICO Y SU EVOLUCIÓN.

L6.4.5

Descripción de la Acción

Realizar un seguimiento sobre el consumo energético de la Universidad de Sevilla con idea de fijar medidas para llevar a cabo un consumo responsable.

Objetivos de la Acción

Completar la red eléctrica con analizadores de red.
Completar la red de agua con sistemas de teled medidas.
Completar la red de gas con sistemas de teled medidas.

Indicadores

Evolución del consumo energético.
Grado de implantación de analizadores de red en la red eléctrica
Grado de implantación de sistemas de teled medidas en la red de agua y gas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de mantenimiento.

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 6

ESTUDIAR LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS ALTERNATIVOS.

L6.4.6

Descripción de la Acción

Analizar la capacidad de la Universidad de Sevilla para incorporar sistemas energéticos alternativos más respetuosos con el Medio Ambiente que sustituyan a los tradicionales, como la energía solar.

Objetivos de la Acción

Analizar la capacidad de producir energía para agua caliente sanitaria mediante energía solar.

Analizar la capacidad de la Universidad de Sevilla para dar apoyo de agua caliente sanitaria para piscina climatizada mediante energía solar.

Analizar la posibilidad de transformar las calderas de gasoil a gas.

Indicadores

Estudios sobre aplicación de energías alternativas en la universidad.

Ejecución de los proyectos en los plazos establecidos

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de obras y proyectos

Servicio de mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 7

PROMOVER QUE EL PAS INTEGRADO EN LOS PROCESOS DE LOS SERVICIOS Y LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN SE COMPROMETAN CON LOS TEMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD LABORAL Y MEDIOAMBIENTALES.

L6.4.7

Descripción de la Acción

Potenciar aquellos aspectos de la actividad investigadora que faciliten al PAS vinculado incrementar su atención a higiene y seguridad laboral y respeto por el medio ambiente en la labor que realizan. Para ello, se propone llevar a cabo un proceso de revisión en el lugar de trabajo, sobre el uso de materiales que prevengan riesgos laborales (guantes, gafas, etc.) y que eviten daños al medio ambiente (reciclaje de material contaminante, etc.).

Objetivos de la Acción

Conocimiento de la evolución y mejora de la situación de los servicios y laboratorios de investigación en materia de higiene, seguridad laboral y medioambiente.

Indicadores

Informe sobre las medidas de higiene y seguridad laboral implantadas en los Servicios y laboratorios de Investigación.

Informe sobre el impacto medioambiental de la actividad investigadora en la Universidad de Sevilla

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH

Órgano de Ejecución

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 8

ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA CONCIENCIACIÓN ENTRE EL PAS DEL USO RESPONSABLE DE LOS CONSUMIBLES Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.

L 6.4.8

Descripción de la Acción

Fomentar una serie de medidas para aumentar el interés por el medio ambiente entre los del PAS de la universidad.

Objetivos de la Acción

Uso responsable de medios para no dañar el medio ambiente.

Indicadores

Porcentaje de ahorro por servicios en consumibles.

Número de actividades sobre uso responsable de los consumibles y gestión de los residuos que se han desarrollado

Número de personas del PAS que ha participado en actividades sobre uso responsable de los consumibles y gestión de los residuos

Número de propuestas de mejora sobre el ahorro en consumibles que se han implantado por servicios

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH

Órgano de Ejecución

Servicio de Mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 9

ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA CONCIENCIACIÓN ENTRE EL PAS DEL USO RESPONSABLE DE LA ENERGÍA.

L 6.4.9

Descripción de la Acción

Fomentar medidas para el uso adecuado de la energía.

Objetivos de la Acción

Uso responsable de la energía.

Indicadores

Porcentaje de ahorro energético por servicios

Número de propuestas de mejora orientadas a la reducción de la energía que se ha implantado por servicios

Número de actividades sobre el uso responsable de la energía que se han desarrollado

Número total de miembros del PAS que han participado en actividades sobre el uso responsable de la energía

Responsable de la Acción

Dirección de RRHH

Órgano de Ejecución

Servicio de Mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 10

PROMOVER UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE APROVECHANDO LA NUEVA RED DE CARRILES-BICI, FACILITE EL TRANSPORTE EN BICICLETA.

L6.4.10

Descripción de la Acción

La solución al problema de la movilidad sostenible debe ir principalmente en la dirección del transporte público y de la potenciación del uso de la bicicleta. En este sentido, la Universidad promoverá un conjunto de acciones que, aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta a la comunidad universitaria. El punto principal de estas acciones será el de los aparcamientos de bicicletas. Promover un conjunto de acciones que, aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta a la comunidad universitaria.

Objetivos de la Acción

Reducir los problemas de aparcamiento y contaminación en los campus.

Indicadores

Número de nuevos aparcamientos de bicicletas creados.
Número de servicios de bicicletas solicitadas por los miembros de la Universidad.
Grado de ocupación de los aparcamientos de bicicletas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 11

INCENTIVAR DESDE LA UNIVERSIDAD LA UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA BICICLETA.

L6.4.11

Descripción de la Acción

Buscar medidas propuestas por la Universidad de Sevilla para animar a los miembros de la comunidad universitaria para utilizar el transporte público, como acuerdos con las empresas públicas de transporte para que den ventajas a los estudiantes.

Objetivos de la Acción

Conseguir un aumento en el porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que utiliza el transporte público o la bicicleta para acudir a los distintos centros y campus.

Indicadores

Resultados de la encuesta sobre utilización del transporte público y la bicicleta.
Número de actividades desarrolladas para incentivar la utilización del transporte público y la bicicleta en la Universidad de Sevilla
Número de acuerdos suscritos con empresas públicas de transporte que proporcionan ventajas a los estudiantes
Número total de beneficiarios/as de los acuerdos suscritos

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes.

Órgano de Ejecución